

**PONTIFICIA UNIVERSIDAD
CATÓLICA DEL PERÚ**

FACULTAD DE PSICOLOGÍA



Mujeres de paz: Procesos de subjetivación política en mujeres organizadas víctimas del Conflicto Armado Interno (CAI)

Tesis para obtener el título profesional de Licenciada en Psicología que presenta:

Mariana Ferrer Mauricci

Asesora:

Mg. Adriana Isabel Fernández Godenzi

Lima, 2022

Agradecimientos

En primer lugar, a las integrantes de la Red de Mujeres “Forjadoras de la Paz”-CEAS por la apertura, confianza y disposición para compartir sus historias de vida conmigo.

A mi papá y a mi mamá, por su paciencia, amor desmedido y exigencia. A mi hermana, por su complicidad y compañía desinteresada.

A Adriana Fernández, mi asesora en esta investigación, por acompañarme y contenerme en el proceso de pensarla, construirla y corregirla todas las veces que hizo falta.

A Tesania Velázquez, Valeria Lindley, Ana Sofía Carranza, Andrea Wakeham y Yosselin Del Solar, por darme la oportunidad de imaginar otras formas posibles de hacer psicología.

A los profesores que encauzaron mi camino hasta este punto, especialmente a los que conocí en la PUCP y la UB, por despertar mi interés por nuestra historia y la psicología política.

A mis amigas y amigos con los que compartí mi deseo de hacer realidad este proyecto, así como el proceso de llevarlo a cabo, por su escucha, interés y palabras de ánimo.

Finalmente, a las mujeres que formaron y forman parte de mi vida, por ser mis referentes de fortaleza, entrega y sensibilidad.

Resumen

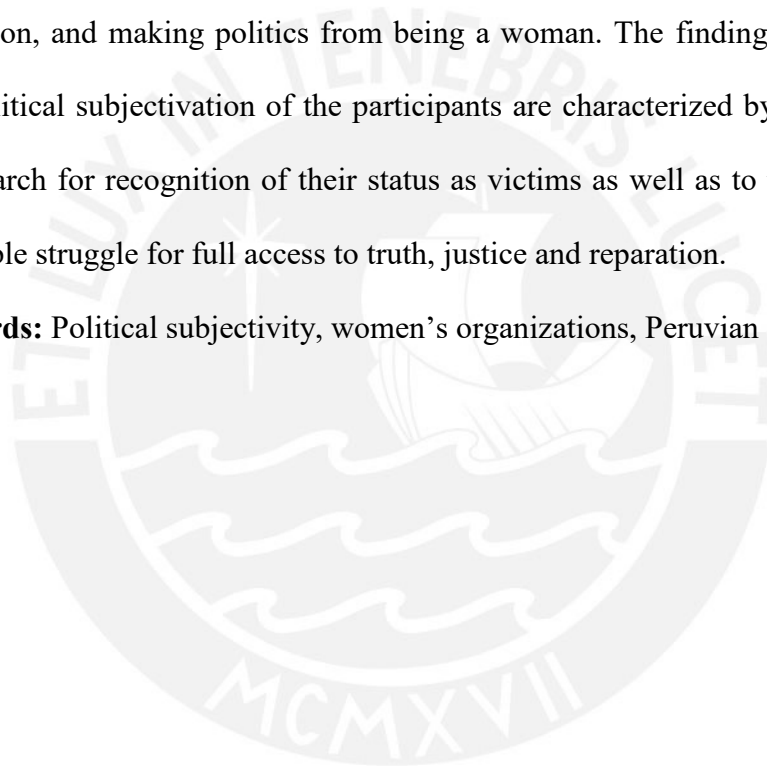
La presente investigación analiza los procesos de subjetivación política de un grupo de mujeres que pertenecen a una organización de víctimas del conflicto armado interno (CAI) peruano. Para ello, se realizaron entrevistas a profundidad a integrantes que cumplen distintos roles en la organización y pertenecen a ella desde su fundación en el año 2005. Las narrativas de las participantes posibilitaron analizar sus procesos de reflexión individual y colectiva, a partir de tres dimensiones temáticas: apropiación y resignificación de la categoría de víctima, la violencia como desencadenante de la acción política, y formas de hacer política desde el ser mujer. Los hallazgos sugieren que los procesos de subjetivación política de las participantes se caracterizan por estar íntimamente ligados a la búsqueda de reconocimiento de su condición de víctimas como a la reivindicación de su inagotable lucha por el pleno acceso a verdad, justicia y reparación.

Palabras claves: Subjetividad política, organizaciones de mujeres, conflicto armado interno

Abstract

This research analyzes the processes of political subjectivation of a group of women who belong to an organization of victims of the Peruvian Armed Conflict. In order to achieve this, in-depth interviews were conducted with members who play different roles in the organization and have belonged to it since its foundation in 2005. The narratives of the participants made it possible to delve into their processes of individual and collective reflection from three thematic dimensions: appropriation and resignification of the category of victim, violence as a trigger for political action, and making politics from being a woman. The findings showed that the processes of political subjectivation of the participants are characterized by being intimately linked to the search for recognition of their status as victims as well as to the vindication of their inexhaustible struggle for full access to truth, justice and reparation.

Key words: Political subjectivity, women's organizations, Peruvian armed conflict



Índice de contenido

1. Introducción.....	1
2. Metodología.....	16
2.1 Participantes	16
2.2 Técnicas de recolección de información	19
2.3 Procedimiento.....	21
2.4 Análisis de la información.....	22
3. Resultados y discusión.....	25
4. Conclusiones.....	63
5. Referencias	66
6. Apéndices	78
6.1 Apéndice A.....	78
6.2 Apéndice B.....	80
6.3 Apéndice C.....	82
6.4 Apéndice D.....	89
6.5 Apéndice E.....	92

Introducción

“La guerra es una vivencia demasiado íntima. E
igual de infinita que la vida humana...”

Svetlana Alexievich

El uso de la subjetividad como categoría de análisis en psicología suele caracterizarse por una marcada ambigüedad derivada de las múltiples imbricaciones disciplinares y teóricas que la circunscriben (Bonvillani, 2017). De todas sus acepciones, aquellas que la designan como cualidad inherente a los seres humanos o atributo responsable de que las personas puedan aprehender y representar la realidad, así como dar sentido a sus experiencias vividas, son las que gozan de mayor aceptación (Aquino, 2013). Sin embargo -y a pesar de la veracidad de ambas afirmaciones-, de manera contraria a la noción popular que sugiere que lo subjetivo alude únicamente a un fenómeno intrapsíquico, la presente investigación descansa sobre la premisa de que la subjetividad, constituida en -y por- el sujeto individual, como por los distintos espacios que habita y las relaciones sociales que establece, es en esencia de carácter social (González Rey, 2007; Ortner, 2005).

González Rey (1997, 2006, 2007, 2008, 2010, 2012, 2017), representante de la psicología social crítica latinoamericana y teórico de la subjetividad, argumenta que una comprensión ontológica del concepto descansa en el reconocimiento de que posee dos niveles de existencia: uno individual y uno social, que actúan de manera interrelacionada. No obstante, lejos de contribuir al mantenimiento de la dicotomía dominante de la modernidad entre lo individual-interno y lo social-externo, el autor sostiene que la subjetividad, desde una perspectiva cultural histórica, está compuesta tanto de los sentidos subjetivos que emergen de la experiencia de cada sujeto, pero provienen de los distintos ámbitos sociales donde este transita en un momento histórico y contexto cultural concreto; como de configuraciones subjetivas: sistemas integradores, articuladores, organizadores y productores de sentido que, si

bien varían en el tiempo, posibilitan indagar en la vivencia que cada sujeto detenta de un determinado espacio simbólico (Oliveira dos Santos & Mitjans Martínez, 2020; Goulart et al., 2020).

Ahora bien, los sentidos y configuraciones subjetivas, en la medida que permiten comprender el modo en que los sujetos orientan, elaboran y dan sentido a sus acciones, posibilitan dar cuenta del modo en que la realidad constantemente denota significados distintos para cada quien (González Rey & Patiño, 2017). Esto, pues, como señala Zemelman (2010), a pesar de que el contexto sociocultural compartido entre dos o más personas sea el mismo, lo que para uno puede estar determinado por un sentido particular, para otro puede denotar una disposición contraria o, incluso, no estar asociado a sentido efectivo alguno. Así, este postulado, sugiere pensar, por ejemplo, en las múltiples lecturas que existen en un país sobre las instituciones políticas. Ya que, si bien teóricamente estas instituciones forman parte de la vida cotidiana de todos quienes integran dicha nación, ningún sentido que uno les otorgue podría ser exactamente el de alguien más; estos serán siempre el resultado de la experiencia directa o indirecta de acceso, participación y/o dominio que haya tenido cada persona con cada institución en el transcurso de su vida (González Rey, 2008).

De lo expuesto, resulta que la subjetividad es un concepto esencial para explorar la vivencia de aquellos fenómenos culturales y sociopolíticos que caracterizan la vida de una persona o grupo en un determinado contexto, en tanto permite dar cuenta del impacto diferenciado de estos, sin dejar de lado un enfoque interseccional de exclusión y la visión del sujeto agente productor de significados (González et al., 2013). Díaz Gómez (2012), sobre la capacidad de los sujetos para elaborar diversas significaciones, apunta que, en la constatación de que las personas no solo reproducen la realidad, la subjetividad faculta a los sujetos, además de como seres cognoscentes, como capaces de cuestionar, reflexionar, posicionarse y emprender acciones hacia y sobre el mundo. Aunque, para profundizar en la experiencia

subjetiva que una persona posee de un determinado evento y/o ahondar en los procesos reflexivos que devienen en ella como consecuencia de dicha experiencia, propone valerse de la noción de subjetividad política. En lo que sigue, se describen las características de esta subjetividad, y se justifica su relevancia para la investigación (Duque et al., 2016).

Actualmente, producto de las diversas conceptualizaciones tanto alrededor de la subjetividad como de la política, no existe consenso en la academia acerca de las particularidades de la subjetividad política ni tampoco de su relación con la subjetividad social. Sin embargo, esta podría ser definida, por un lado, como la síntesis de una subjetividad social con desdoblamiento infinito, donde se añan aquellos sentidos subjetivos de “connotación política” (Díaz Gómez & González Rey, 2012) o con “implicaciones políticas” (González Rey, 2012). Pero, por otro lado, existen autoras que establecen que la(s) subjetividad(es) -todas ellas- son inherentemente políticas, en el sentido que se configuran “en distintas prácticas de politicidad” que se despliegan, aún, en aquellos espacios, como la familia o el trabajo, que suelen ser considerados como apolíticos (Bonvillani, 2021; Martínez & Cubides, 2012). Esto, partiendo del supuesto que lo político, al tener un carácter relacional, opera en escenarios que no son únicamente institucionales o estatales (González Rey, 2012, Díaz Gómez, 2003).

Incluso, habría que decir, también, sobre la política y lo político, que su carácter relacional y constitutivo, es decir, que ambos sean el resultado de una construcción social permanente, es aquello que, en el marco de la subjetividad política, hace evidente que también los aspectos aparentemente ordinarios que organizan la vida social, como pueden ser el género, la etnia o la clase, tampoco apuntan exclusivamente a disposiciones impuestas por estructuras de dominación, sino a formaciones producidas en la negociación de significados, posiciones y relaciones no solo con otras personas, sino también con el poder (Häkli & Kallio, 2018; Tassin, 2012). De manera que, otra de las particularidades de la subjetividad política reside en que permite dar cuenta de la manera en que determinadas concepciones, acciones y discursos

políticos, que surgen como consecuencia de un proceso personal y colectivo de reflexividad y congregan modos emergentes de *saber* y *hacer*, pueden incidir y modificar el orden social (Díaz Gómez & González Rey, 2012).

En suma, la subjetividad política, entonces, no solo alude al proceso de acción reflexiva por los que una persona genera sentidos y configuraciones subjetivas sobre lo político y la política, como lo plantea González Rey (2012), sino también al conjunto de procedimientos y capacidades que permiten que una persona se transforme en sujeto de sus propias prácticas y, asuma sus actos para para actuar y participar en el espacio público y, en ese sentido, protagonizar instituyentemente la política (Díaz Gómez, 2012; Duque et al., 2016; Martínez & Cubides, 2012). Ahora, cabe determinar las condiciones en las que estos procesos emergen y tienen asidero, pues afirmar que la subjetividad como lo político son una construcción, permite estudiar aquellas condiciones que en un contexto dado contribuyen a la aparición de sujetos políticos (Díaz Gómez & Alvarado, 2012; Tassin, 2012). Los cuales, de acuerdo con Díaz Gómez (2012), no son otra cosa que sujetos que preocupados por el devenir de la humanidad - expresada en sus cercanos-, que trabajan en la “formulación y concreción de proyectos cada vez más humanizantes, comunes y alternos a los dominantes” (p. 102).

Por lo que se refiere a los desencadenantes de la subjetividad política, Rancière (2010) sostiene que son las condiciones de desigualdad entre sujetos, ahí donde hay personas que no son reconocidas como capaces de ser, decir o hacer, aquellas que movilizan el deseo del sujeto político, quien en la “falta” provoca una disposición para la acción. Duque y colaboradores (2016), de otro lado, señalan que, si bien no es posible hablar de hechos objetivos o externos que por sí mismos causen la movilización de los sujetos, existen acontecimientos *agenciantes* que alteran la cotidianidad e inciden en la forma en que las personas perciben y actúan en la realidad. Acorde con las investigaciones sobre el tema, la violencia en sus distintas formas (Alvarado et al., 2010; Errázuriz, 2011; Herrera et al., 2012; Posada, 2020; Sánchez & Moreno,

2014), la discriminación étnico-racial (Arroyo-Ortega & Alvarado, 2017), la migración y la pobreza (Bonvillani, 2012; Vacotti, 2018), la exclusión (Fornero, 2015) y la marginación (Samanamud, 2006), entre otras, también son condiciones que movilizan el deseo de acción política.

No obstante, habría que decir también que, además de acontecimientos agenciantes involucrados en el devenir de los procesos de subjetivación política, existen también escenarios privilegiados para la formación y expresión de estos, así como elementos particulares que los constituyen. Distintos autores, consideran a las organizaciones comunitarias, las asociaciones y los movimientos sociales como los ideales para la emergencia y mantenimiento de esta subjetividad (Alvarado et al., 2010; Alvarado et al., 2012; Duque et al., 2016; Posada, 2020). Pues, sostienen que, en el encuentro con otras personas en una organización, suelen producirse procesos donde, la creación de responsabilidades individuales y colectivas; el surgimiento de deseos de cuidado hacia los demás, la propia comunidad y la sociedad; y el desarrollo de una identidad colectiva, pero también de la formulación de expresiones, formas, prácticas y acciones que a su vez originan opciones políticas y de futuro que difuminan los límites entre el yo y el otro (Duque et al., 2016; González et al., 2012).

Las nociones centrales de esto, según lo planteado por Alzate (2008), resulta parcialmente de la comprensión de las acciones políticas colectivas como las expresiones visibles de una forma de entender y actuar en la realidad de un grupo de personas, -con mayores o menores niveles de organización-, que busca el logro de demandas comunes, y resultan de los acuerdos colectivos, estrategias organizativas, motivaciones para la movilización o resistencia, usos particulares del lenguaje, marcos concretos de significación de la realidad y momentos históricos determinados de sus integrantes. De modo que, la subjetividad en su expresión política no se reduciría únicamente a la participación del sujeto dentro un colectivo, por el contrario, esta encontraría preponderancia únicamente en los vínculos, prácticas y

articulaciones sociales, así como en la construcción de visiones de futuro, expresadas en su voluntad para crear proyectos, relaciones, escenarios y vínculos sociales alternativos y transformadores, que hagan del ámbito comunitario un escenario privilegiado (González et al., 2012).

Mientras que, en cuanto a las particularidades de esta subjetividad, Ruiz y Prada (como se cita en Itatí, 2012) distinguen 5 elementos constitutivos, aunque no los únicos posibles, de la subjetividad política. Estos son: la identidad, la narración, la memoria, el posicionamiento y la proyección. Para los autores, los actos reflexivos, por ejemplo, producen en los individuos cuestionamientos constantes sobre su propia identidad individual y social, en la medida que posibilitan la configuración constante de historias, anhelos, proyectos de vida, valores y tradiciones, así como entender a las identidades como campos de disputas de sentido y de reconocimiento. Asimismo, Ruiz y Prada postulan que la subjetividad política, si es concebida de manera narrativa, supone una herramienta de poder y de capacidad, pues al igual que la identidad, permiten que las personas, como consecuencia de la construcción de relatos sobre sí mismas -bien como individuos o como integrantes de una sociedad- se piensen y, sobre todo, se comprendan y comprendan a otros, dentro del territorio simbólico-conceptual al que pertenecen (como se cita en Itatí, 2012).

En lo que respecta a la memoria, los autores refieren que, como una dimensión de la subjetividad política, esta evidencia que, en tanto constituye parte de la identidad, es cognoscible mediante narraciones y es el resultado de recuerdos tejidos por uno y por otros, ya que existimos con -y por- otros, esta propicia que el sujeto vuelva a sí mismo y a las raíces históricas que han configurado su realidad, para narrar(se) y representar(se). Desde la psicología, esto es, poder contemplar quién y qué se narra y que no, pero, sobre todo, observar que se recuerda y que no. Ruiz y Prada (como se cita en Itatí, 2012), además, distinguen también al posicionamiento y la proyección, pues como aconteceres profundamente políticos y

relacionales, ambos están involucrados en el despliegue de la subjetividad política. El posicionamiento, por un lado, implica autoafirmación y apertura a otras posibilidades, así como tomar postura frente al mundo, ganárselo y moverse en él. Mientras que, por otro lado, la proyección comprende el asumir la propia historia como un espacio de posibilidades y sueños realizables que partan del reconocimiento de un nosotros.

En América Latina, es amplia la producción sobre subjetividad política que da cuenta de lo hasta aquí expuesto. Por un lado, en Argentina, Bonvillani (2021) estudia la acción colectiva de una protesta anti-represiva para dar cuenta de la experiencia de subjetivación política de sus participantes, encontrando que los “pensamientos sentidos” de quienes protestan emergen, si bien como construcciones cognitivas, actúan como sentires, expresando, primero, una toma de posición política-ideológica respecto del conflicto y, segundo, una significación de la vivencia sentida al participar en la acción colectiva “juntos”. Por otro lado, en Colombia, las investigaciones han profundizado especialmente en el impacto de la violencia política producida por la guerra entre el Estado colombiano, las guerrillas y los grupos paramilitares, en la sociedad y los ciudadanos colombianos, a través de la subjetividad política de distintos colectivos (Alvarado et al., 2010, 2012; Arias, 2014; Herrera et al., 2012; Molano & Rengifo, 2018; Romero & Camargo, 2017; Tabares, 2011).

Molano y Rengifo, (2018), por ejemplo, analizan los procesos de subjetivación política de las organizaciones de víctimas y colectivos sociales que permitieron su reconocimiento en la escena pública, así como la reivindicación y restablecimiento de sus derechos. Tabares (2011), por su parte, a través del estudio de la experiencia de 5 víctimas del conflicto armado colombiano, identifica que los usos de la memoria, la participación en grupos de víctimas y el arte como puesta en escena del dolor, son algunos de los principales modos de acción política emprendidos por los y las participantes resistir y luchas por justicia y en contra de la impunidad y el olvido del Estado. Y, Herrera y Rojas (2012), a partir de los relatos de 3 mujeres

colombianas que han enfrentado experiencias de violencia socio-política y se encuentran vinculadas a organizaciones, reconocen que hay acontecimientos que, por su impacto en la psique, son capaces de transformar la percepción que el sujeto tiene de sí a la de “un sujeto social que se preocupa por el bienestar de otros desde un sentido político” (p. 76) y es capaz de realizar reflexiones críticas sobre el contexto social.

En esta línea, Posada y Carmona (2018), a partir de la revisión sistemática de literatura sobre la subjetividad política femenina en conflictos armados, identificaron que la subjetividad política y la ciudadanía son disposiciones que influyen en el desarrollo de la capacidad de agencia de las mujeres luego de sobrevivir a conflictos armados, pues les permite salir de la violencia y transformar las situaciones que la provocaron y los efectos que quedan de ella, desde una capacidad reflexiva y transformadora que aporta a la moderación de los conflictos e, incluso, a la construcción de democracias más justas y equitativas. Es decir que, la subjetividad política también permitiría, ahondar en las transformaciones simbólico-políticas producidas por la violencia en las dinámicas de una sociedad, en general, y el caso concreto de aquellas que han padecido las consecuencias de la violencia política, facilitaría describir y analizar la transición a través de la cual las víctimas abandonan ese lugar para posicionarse como sujetos políticos, y proyectarse desde un lugar de enunciación que reivindique su agencia y autonomía para la demanda de derechos y reconocimiento.

Llegados a este punto, es posible afirmar entonces que la subjetividad política resulta un concepto crucial al momento de: explorar la vivencia de dolor y resiliencia de las mujeres víctimas de conflictos armados; comprender las distintas producciones simbólico-emocionales de una persona o grupo entorno a la violencia política; estudiar la emergencia de aquellos procesos de resistencia y acción que, como consecuencia de lo vivido, convierten a las mujeres víctimas de la violencia política en sujetas políticas; e indagar en aquellos modos de acción política emprendidas por las mismas para posicionarse y proyectarse en busca de justicia y

reconocimiento (Alvarado et al., 2010; Posada 2020; Posada & Carmona, 2018). Con el propósito de dar cuenta de cómo esta subjetividad también puede ser estudiada en nuestro país en el marco de acontecimientos como el Conflicto Armado Interno (CAI), a continuación, se ahonda en las principales características y repercusiones de este trágico hecho, y se discute sobre su impacto en una de sus principales víctimas: las mujeres peruanas.

A fines de la década de los 80, el Perú experimentó el más trágico, extenso y prolongado conflicto armado interno de su historia como República (Alvites & Alvites, 2007; CVR, 2003). Entre mayo de 1980 y noviembre del 2000, la guerra entre el Estado peruano y el Partido Comunista del Perú-Sendero Luminoso (PCP-SL) dejó un estimado de casi 70 000 víctimas fatales de la violencia, cientos de casos de violaciones contra los derechos humanos y millonarios daños económicos, expresados en la destrucción de infraestructura y el deterioro de la capacidad productiva de la población (CVR, 2003). Empero, si bien el CAI afectó a la sociedad en su conjunto, este tuvo un impacto diferenciado, tanto en función del tipo de violación cometida, como por las características identitarias de las personas afectadas (Escribens, 2012). El tomo VIII del Informe Final de la Comisión de la Verdad y Reconciliación (CVR) (2003) evidencia que las desigualdades étnico-raciales y de género, así como la situación de exclusión en la que se encontraban miles de peruanos y peruanas incrementó su situación de vulnerabilidad y exposición a la violencia durante el conflicto.

Así, a pesar que este no puede caracterizarse como un conflicto étnico-racial, pues ninguno de los actores de la violencia asumió motivaciones, ideologías o demandas étnicas explícitas, el CAI refleja la persistencia de la herencia colonial, la discriminación étnica y el racismo que subsistían y subsisten hasta el día de hoy en el Perú (CVR, 2003). En distintas investigaciones preliminares, la CVR constató que al menos el 79% de las víctimas del CAI vivían en zonas rurales andinas y eran hombres y mujeres quechuahablantes, pobres, iletradas y escasamente integradas a los centros de poder económico y político del país (Reategui, et al.,

2008). De igual forma, los investigadores constataron que, el profundo desprecio hacia las poblaciones más desposeídas del país mostrado durante el conflicto, se evidenció a través de la violencia perpetrada tanto por miembros del PCP-SL como por agentes del Estado (CVR, 2003; Robin, 2021). Según la CVR (2003), entre 1982 y 1984, el porcentaje de muertes y desaparecidos en zonas rurales por parte de Agentes del Estado y Sendero Luminoso es el mismo.

Del mismo modo, el Informe Final de la CVR demostró que los años de violencia tuvieron un impacto diferenciado también por razones de género. Las mujeres, por el hecho de serlo, fueron víctimas de un conjunto de delitos y atentados contra sus derechos y dignidad que difieren de aquellos infligidos a los varones (Alvites & Alvites, 2007). No obstante, si bien las mujeres, en general, constituyen solo 20% del número total de víctimas del CAI -en contraposición a un 80% compuesto por hombres-, ellas fueron de los actores quienes, sobre todo, se enfrentaron a: asesinatos, masacres, detenciones forzadas, tortura, y situaciones de abuso y violencia sexual (Alvites & Alvites, 2007; CVR, 2003). Ahora, desde una mirada interseccional, la mujer proveniente de zonas rurales de la sierra y centro del país concretamente, fue quien en mayor medida enfrentó las situaciones de violencia antes mencionadas (Bueno-Hansen, 2020; Mantilla, 2010).

Por otra parte, según datos de la CVR (2003), el impacto del CAI y la violencia política también ha sido significativamente diferente por razones de género. Esto, pues, las mujeres no sólo se han visto afectadas por la muerte y han sido víctimas y testigos impotentes de abusos y crímenes como se señaló anteriormente, sino que también luego del conflicto han pasado gran parte de su vida buscando a familiares desaparecidos, han afrontado la humillación y la injusticia estatal, se han visto impedidas de enterrar a sus muertos, sufren las consecuencias de la desintegración familiar producto del desplazamiento y la muerte de quienes fueran sus parejas, esposos, padres y/o hermanos, han asumido la responsabilidad moral y económica de

sus grupos familiares, etc. Sin embargo, cabe mencionar que, si bien la CVR constituye la primera comisión de la verdad con perspectiva de género, la carencia de un enfoque interseccional y decolonial mitigaron los esfuerzos de dicha iniciativa para abordar cabalmente las desigualdades sociales y comprender el real impacto del conflicto (Bueno-Hansen, 2020).

Lugones (2008, 2010), al respecto, refiere que en sociedades que se rigen por un sistema donde lo colonial y lo moderno conviven, la intersección entre raza, clase, género y sexualidad casi siempre motiva la indiferencia de la sociedad hacia las violencias que se infringen sobre las mujeres no blancas, impidiendo su reconocimiento social e invisibilizando sus demandas por derechos y lucha por reivindicaciones. Para la autora, la caracterización de estas mujeres como no humanas y, por consiguiente, no mujeres, legitima el acceso a sus cuerpos y su deshumanización ante el resto de la sociedad. En el caso específico del Perú, Bueno-Hansen (2020) refiere que el discurso predominante del Estado que excluye a los pueblos indígenas de la cultura nacional, y con ellos, a las mujeres indígenas de su proyecto de modernidad, las constituye como obstáculos para el progreso. De modo que, en lo relativo a la situación de la mujer rural peruana, su situación de opresión se acentúa al incorporar una perspectiva nacional que las ubica en una posición particular de subordinación frente a los hombres, pero también ante el resto de mujeres.

Con todo, cabe señalar que, las mujeres víctimas del CAI, que sufrieron la violencia viéndose afectadas de manera directa e indirecta por el conflicto, no permanecieron indiferentes a él. Tanto a lo largo del conflicto como una vez finalizado el CAI, especialmente las mujeres peruanas, desarrollaron una serie de estrategias de sobrevivencia y lucha colectiva fundamentales para la preservación de sus familias y comunidades (CVR, 2003). Al poco tiempo de iniciado el conflicto, la propia violencia transformó los roles tradicionales de género que caracterizaban las relaciones entre hombres y mujeres en las zonas rurales (Alvites & Alvites, 2010; Bueno-Hansen, 2020; Mantilla, 2010). Así, a medida que se intensificó el

conflicto, y el número de víctimas varones aumentó, las mujeres sufrieron la pérdida de sus esposos, hijos o padres, viendo radicalmente alterados sus modos de vida (Alvites & Alvites, 2010). Muchas de ellas quedaron en un estado de indefensión producido por la exclusión social, la pobreza monetaria y el desconocimiento de sus derechos como ciudadanas (Mantilla, 2010).

Sin embargo, dicha afectación produjo transformaciones profundas en las organizaciones de mujeres existentes, politizando sus modos de actuación, y forzó a muchas otras mujeres a asumir por primera vez el rol de lideresas del hogar, representantes comunales y portavoces de los pedidos de justicia de familiares ante el Estado (Alvites & Alvites, 2010; CVR, 2003; Bueno-Hansen, 2020; Mantilla, 2010). Las mujeres rurales víctimas del CAI crearon organizaciones dedicadas al auxilio mutuo y a la búsqueda de familiares; denunciaron públicamente y ante el Estado la constante violación de sus derechos por parte del mismo Estado y los grupos subversivos; se erigieron como opositoras del PCP-SL en donde este había asesinado a sus familiares; y hasta la fecha, continúan luchando por defender los derechos de sus familiares torturados y ejecutados, así como por la supervivencia de los miembros de su comunidad que todavía estaban vivos (Alvites & Alvites, 2010; CVR, 2003; Bueno-Hansen, 2020; Mantilla, 2010).

Jave (2019) identifica que, a partir del 2000, las organizaciones de mujeres creadas para combatir la violencia y buscar a familiares desaparecidos durante los años de violencia proliferaron y alcanzaron un mayor impulso político y social, que tuvo su punto más álgido en el logro de la anhelada primera interlocución con el Estado, así como con la generación de políticas públicas en defensa de sus demandas. Entre las que destacan la creación de: la Comisión de la Verdad, la Ley de Búsqueda de Personas Desaparecidas y el Plan Integral de Reparaciones (Jave et al., 2018). No obstante, a pesar de esta acción colectiva sin precedentes, las mujeres pertenecientes a estas organizaciones no necesariamente son reconocidas como actores políticos en nuestro país e, incluso, muchas de ellas no se nombran a sí mismas como

sujetas políticas (Bueno-Hansen, 2020). Asimismo, a nivel nacional no existe bibliografía que aborde concretamente los procesos de subjetivación política producidos por el CAI, ni tampoco investigación sobre la subjetividad política femenina.

En el marco de lo expuesto, la presente investigación tiene como propósito analizar los procesos de subjetivación política de un grupo de mujeres que pertenecen a una organización de mujeres víctimas del CAI peruano. Asimismo, se ha formulado como primer objetivo específico describir el proceso de reflexión individual que posibilita la participación colectiva de las mujeres víctimas del CAI en el espacio público. Como segundo objetivo específico se pretende explorar la influencia del CAI y las experiencias de violencia en el devenir de los procesos de subjetivación política de las mujeres que integran dicha organización. Y, en tercer lugar, se busca indagar sobre los modos de acción política empleados por las mujeres víctimas del CAI para participar en el espacio público.

Como se ha señalado anteriormente, es relevante analizar los procesos de subjetivación política que atraviesan las mujeres que pertenecen a una organización de mujeres víctimas del CAI porque, como sostiene González Rey (2012), reconocer la diversidad de subjetividades políticas existentes y, sobre todo, dar cabida a la subjetividad política de aquellos grupos tradicionalmente marginados, implica la construcción de opciones políticas también diferentes en la que esa diversidad se pueda representar y contribuir a la construcción de una sociedad plural. Además, acompañar la variedad de acciones políticas emprendidas por estos grupos y sus integrantes, permite fomentar que dichas personas se reconozcan a sí mismas como agentes de transformación de sus propias vidas, pero también de la sociedad, contribuyendo a hacer de esta una más democrática y equitativa para todos (Duque et al., 2016; Posada & Carmona, 2018; Tabares, 2011).

De otro lado, Bueno-Hansen (2020) señala que los procesos de verdad, justicia y reparación en el Perú y la violencia contra las mujeres afectadas por el CAI todavía continúan,

pues la falta de voluntad política para implementar las recomendaciones y reformas sugeridas por la CVR, la persistencia de la desigualdad étnico-racial y de género, la dificultad para establecer un diálogo intercultural y la continuidad de prácticas históricas de exclusión, han pospuesto el cambio político y la restitución de una democracia plena casi 20 años después de finalizado el CAI. Frente a ello, el análisis de los procesos de subjetivación política producidos a partir de dicho evento, así como de tantas otras circunstancias que aún hoy violentan a estas mujeres, son puntos de entrada para indagar las condiciones de desigualdad existentes en nuestro país, proponer futuras líneas de acción, y reivindicar la lucha de quienes desde su condición de mujer se implican en acciones políticas en busca de justicia dentro de un contexto esencialmente patriarcal, machista, colonial y racista.

Por último, habría que decir también que este trabajo constituye un intento por producir, desde la psicología como disciplina de estudio, conocimiento académico pertinente sobre cómo los determinantes sociohistóricos, las estructuras y relaciones de poder, y las desigualdades sociales engendran procesos individuales y comunitarios de acción reflexiva y subjetivación política, así como nuevas sujetas políticas orientadas a promover el cambio social desde diversos espacios y modos de enunciación (González Rey, 2012). Identificar y comprender las narraciones de las mujeres afectadas por la violencia sobre sí mismas y su vivencia de la violencia política, tomando en consideración sus propias configuraciones ético-políticas sobre los acontecimientos rememorados, la violencia, y el ejercicio político, constituye en nuestro contexto un primer empeño para reivindicar los derechos, la autonomía, la memoria y la lucha política de las mismas.

Expuesto lo anterior, y teniendo en cuenta que la subjetividad política en cuanto expresión del yo se evidencia mediante la enunciación que hace el sujeto de sí mismo, la presente investigación descansa en un enfoque cualitativo (Díaz Gómez, 2012). Mientras que, la elección del marco epistemológico fenomenológico y el diseño también fenomenológico

responde a la adecuación de ambos encuadres para, en general, aproximarse a la experiencia subjetiva de las participantes, y en particular, comprender sus construcciones simbólico-emocionales sobre el CAI y sus consecuencias, sus procesos de reflexión individual en torno a los acontecimientos vividos, y su experiencia de participación política, así como desarrollar una narrativa colectiva sobre los años de violencia política que combine las descripciones de las mujeres que vivieron dicho conflicto (Creswell et al., 2007; Hernández et al., 2014; Salgado, 2007).



Metodología

En lo que sigue, se presenta la metodología de la investigación. Se ahonda en las características sociodemográficas y el proceso de selección de las participantes. Luego, se describen las principales características de la entrevista semiestructurada, técnica de recolección de información elegida, y se aborda su pertinencia para el diseño propuesto. Posteriormente, se detallan cada uno de los procedimientos envueltos en la investigación hasta la escritura de este documento. Y, finalmente, se exhibe el análisis realizado para asegurar el cumplimiento de los criterios de rigor de la investigación en psicología, haciendo énfasis en las implicancias éticas y retos metodológicos del estudio.

Participantes

La presente investigación contó con la participación de 3 mujeres que forman parte de la Red de Mujeres “Forjadoras de la Paz”-CEAS¹. La muestra fue de tipo intencional homogénea según historia de vida (Robinson, 2014), pues, era relevante que todas tuvieran experiencias en común con relación al CAI; mientras que la selección de las participantes se realizó bajo la estrategia de bola de nieve. El contacto inicial con la organización y con cada una de las participantes se realizó a partir de la sugerencia de terceras personas (Atkinson & Flint, 2001), a través de la red social Facebook y el correo electrónico oficial de la Red. Posteriormente y tras una primera comunicación escrita con las líderes de la organización, el contacto pasó a establecerse de manera telefónica y directa con cada una de las integrantes de la organización que manifestó su interés explícito en participar de la presente investigación.

Como criterios de inclusión formulados para la elección de las participantes se

¹ La Red es una organización conformada por aproximadamente 25 mujeres de diferentes edades, de distintas partes del Perú y con distintas afectaciones, que se desplazaron desde sus lugares de origen, huyendo de la violencia: son viudas, madres que han perdido a sus hijos, hijas que han perdido a sus padres, mujeres injustamente presas, víctimas directas. En el camino de la búsqueda de justicia, estas mujeres se reunieron en la Comisión Episcopal de Acción Social (CEAS) y decidieron conformarse como un colectivo.

consideró que todas ellas: a) se identifiquen como mujer, b) se auto perciben como víctimas, sobrevivientes o afectadas por el CAI, y c) actualmente formen parte activa de la Red de Mujeres “Forjadoras de la Paz”-CEAS². Al respecto, si bien no existieron criterios de exclusión, se tomó en especial consideración que las participantes cuenten con un teléfono fijo o celular. Estos, ya que, como consecuencia del aislamiento social producido por la pandemia de la COVID-19 impidió que las entrevistas se realicen de manera presencial, mientras que la situación de exclusión digital de las participantes³ obstaculizó que los encuentros se lleven a cabo por videollamada. Finalmente, el tamaño de la muestra estuvo definido por un muestreo intencional teórico y el objetivo ideográfico de la presente investigación, los cuales, para lograr un análisis intensivo de cada caso, priorizaron durante la recopilación y el análisis de datos, que cada participante tenga una voz localizable dentro del estudio, pero también sea posible desarrollar generalidades entre casos (Robinson, 2014).

Con el propósito de proteger la seguridad e integridad de las participantes, la investigación contó tanto con un consentimiento informado escrito enviado a cada mujer que aceptó ser entrevistada con más de 24 horas de antelación a la fecha y hora acordada para la llamada (Apéndice A) y un consentimiento informado oral leído junto a las mismas, minutos antes de iniciar la entrevista (Apéndice B). Ambos documentos dieron a conocer a las participantes que la información recolectada sería utilizada únicamente para fines académicos; que su participación en la entrevista era anónima y libre; y que la entrevista sería grabada en audio si así lo autorizaban. Sin embargo, el primer consentimiento permitió que cada una de las participantes conozcan las características e implicancias de su participación en la investigación antes de aceptar formalmente participar de la misma, mientras el segundo tuvo

² Si bien el siguiente punto no constituye un criterio de inclusión en la investigación ni responde al objetivo de la misma, cabe señalar que todas las participantes también comparten en común haber sido víctimas de la violencia política en manos de agentes del Estado.

³ En el 2020, el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) evidenció la existencia de una brecha digital particularmente significativa respecto al acceso a internet por género, edad y ámbito geográfico, siendo las mujeres mayores de 60 años que viven en zonas rurales las más afectadas por esta situación de exclusión.

como propósito recoger el deseo voluntario y explícito de participación de las involucradas, así como esclarecer sus dudas sobre los puntos expuestos.

Asimismo, con el objetivo de cumplir los lineamientos éticos para la prevención del daño, la promoción del bienestar y la minimización de posibles efectos negativos producidos por el recuerdo de eventos dolorosos y las relaciones de poder existentes, se consideró relevante la elaboración de un protocolo de contención (Apéndice C) a fin de poder manejar posibles situaciones emocionalmente movilizadoras para las participantes (Pontificia Universidad Católica del Perú [PUCP], 2008). No obstante, durante las entrevistas realizadas, el protocolo en mención no precisó ser activado.

La tabla que se presenta a continuación (Tabla 1) sistematiza los principales datos sociodemográficos de las participantes al momento de llevar a cabo las entrevistas.

Tabla 1

Principales características sociodemográficas de las participantes

Pseudónimo	Edad	Grado de instrucción	Lugar de nacimiento ⁴	Lugar de residencia	Lengua materna
Dorotea	59	Superior técnico	Lima	Lima	Castellano
Brenda	65	Primaria incompleta	Apurímac	Lima	Castellano
Carla	62	Secundaria incompleta	Ayacucho	Lima	Quechua

⁴ Según la CVR (2003), la región Sur-Central, compuesta por el departamento de Ayacucho, las provincias de Acobamba y Angaraes del departamento de Huancavelica y las provincias de Andahuaylas y Chincheros del departamento de Apurímac, es la región donde se inició con una violencia hasta entonces desconocida el conflicto armado y donde cobró la mayor cantidad de víctimas. Mientras que, Lima Metropolitana, Lima Metropolitana, sede del poder y centro de la economía, fue también permanentemente asediada desde el inicio de la violencia concentrando, por su visibilidad nacional e internacional, la mayor cantidad de atentados.

Técnicas de recolección de información

Para esta investigación se emplearon dos técnicas de recolección de información: una ficha de datos sociodemográficos, perfil étnico y de los años de violencia (Apéndice D) y una entrevista semiestructurada (Apéndice E). Ambos instrumentos fueron elegidos por su adecuación al diseño elegido y elaborados con el propósito de recoger información que permita lograr el objetivo de la investigación: explorar a profundidad los significados personales y sociales construidos por las entrevistadas sobre el CAI, así como elaborar profunda y detalladamente el análisis de las acciones emprendidas por éstas como consecuencia de lo vivido durante el conflicto.

En concreto, la ficha de datos sociodemográficos recogió datos personales sobre las participantes, como su sexo, edad, grado de instrucción, estado civil, lugar de nacimiento, lugar de residencia, y composición familiar, entre otros; la de perfil étnico, información sobre su idioma materno y grupo étnico de referencia; y la de los años de violencia, cuestionó sobre su tiempo como integrante de la Red de Mujeres “Forjadoras de la Paz”-CEAS y por sus cargos administrativos o de liderazgo dentro de la organización.

La entrevista, por otra parte, fue a profundidad y siguió un formato semi-estructurado. Esto es que, si bien el instrumento contó con una guía de entrevista compuesta por 4 áreas temáticas y objetivos prefijados, la ductilidad que caracteriza a este instrumento permitió que la entrevistadora gozará de libertad para introducir preguntas adicionales, realizar repreguntas y precisar conceptos de estimarlo pertinente (Morga, 2012). Además, esta fue construida por la investigadora en base a la revisión teórica del constructo, así como de otras guías de entrevista que abordaron temas similares.

En lo que sigue, se describen las áreas y objetivos de la guía de entrevista. La primera área, Contextualización del CAI, ejercicio la función de *rapport*, y tuvo como propósito

conocer cómo era la vida de las participantes antes de iniciado el CAI, así como sus recuerdos más significativos de aquella época. La segunda, Recuerdos, significados y emociones asociadas al CAI, contuvo preguntas que buscaban conocer la percepción de las participantes sobre lo ocurrido durante el conflicto, así como de aquellos cambios producidos por el mismo. De modo que, esta tuvo como objetivo conocer las configuraciones subjetivas de las participantes sobre la violencia política, así como aquellos hitos que estas identifican como relevantes dentro de su experiencia personal de violencia.

La tercera área, Agencia y participación ciudadana, incluyó preguntas dirigidas a indagar en las razones que motivaron a las participantes a formar parte de la organización, a explorar sus repertorios de acción y a conocer su experiencia subjetiva sobre dicha participación. El propósito del área fue explorar el proceso de reflexión individual de las participantes que posibilita su participación en el espacio público. La cuarta y última área, Significados y reflexiones en torno a la política y lo político, incorporó preguntas acerca de las concepciones y valoraciones de las participantes sobre la política, su percepción sobre la incidencia política de la Red y el impacto de dicha participación en su comprensión de los años de violencia. El objetivo fue recoger la concepción de las participantes sobre la política en su acepción institucional, pero también su percepción acerca de la legitimidad de sus demandas y el reconocimiento social de las mismas.

Una vez finalizada, la guía de entrevista fue enviada a un proceso de validación por jueces, donde 2 psicólogas expertas evaluaron la pertinencia, coherencia, apertura y calidad de cada pregunta, así como la fluidez del instrumento. Tras la revisión de los comentarios y recomendaciones de las expertas, estas se incorporaron a la guía a modo de nuevas preguntas, repreguntas o eliminación de preguntas. Luego, se realizó una prueba piloto con el propósito de evaluar la adecuación del instrumento a la población participante. La prueba contó con la participación de una integrante de la red que cumplió los criterios de inclusión de la

investigación y el encuentro se estableció vía telefónica. Dicho encuentro permitió readaptar nuevamente el instrumento, sobre todo, en términos lingüísticos y de profundidad.

Procedimiento

En lo que respecta a los procedimientos realizados para el recojo de la información, el primer paso fue lograr la colaboración de las participantes a través de un proceso de familiarización (Montero, 2006). Este contempló la realización de un primer contacto formal con la organización a inicios de julio del presente año, a través de su página oficial de Facebook y correo electrónico. Este tuvo como finalidad dar a conocer el deseo de la investigadora de relacionarse con las integrantes de la organización, presentar en líneas generales el motivo de la comunicación y, finalmente, coordinar una llamada telefónica con alguna de las representantes de la organización.

Tras recibir la respuesta de una de las integrantes de la organización y conocer su interés en participar de la investigación, se realizó una primera llamada en el marco del proceso de familiarización con la población participante, estableciéndose un primer vínculo con la organización por medio de una de sus representantes. Asimismo, este contacto permitió poder difundir entre el resto de las integrantes de la organización de manera directa en un grupo de WhatsApp circunscrito únicamente a las integrantes de la Red con acceso a dicha red social el deseo de la investigadora de poder contactarlas para participar del presente estudio.

Luego de ello, se contactó también de manera individual a las integrantes de la organización vía WhatsApp y teléfono celular con el propósito realizar un acercamiento más personalizado con cada una de ellas y conocer su disposición para participar de la investigación. Quienes mostraron interés en formar parte de la misma, fueron contactadas telefónicamente en una o más de una ocasión, según el caso. Tras aceptar oralmente participar de la investigación, cada una recibió el consentimiento informado escrito con más de 24 horas de antelación a la fecha acordada para la entrevista. Como se señaló anteriormente, el propósito de este

consentimiento fue dar a conocer a cada una de las participantes los objetivos de la investigación, las características formales de la entrevista y las características de su participación en la misma.

Las entrevistas tuvieron una duración aproximada de 1 hora o 1 hora y 15 minutos, como se había estipulado en los consentimientos informados escrito y oral. Asimismo, ambas versiones del consentimiento informado enfatizaron en: el respeto de la confidencialidad a través del uso de un seudónimo, el carácter voluntario de la participación, la posibilidad de detener la entrevista de creerlo pertinente y sin perjuicio alguno, y en el compromiso de realizar una devolución de resultados. De igual forma, se comentó que lo conversado con cada participante podía ser grabado solo si otorgaban su consentimiento, y que luego de un tiempo dicho registro sería eliminado.

Tras absolver las dudas de las participantes, se pasó a completar junto a las mismas la ficha de datos sociodemográficos, perfil étnico y sobre los años de violencia, y se llevó a cabo la entrevista. En todos los casos, se contó con autorización de las participantes para grabar la entrevista, por lo que, tras finalizado el encuentro, la información obtenida fue transcrita de manera manual cuidando la confidencialidad y anonimato de las participantes. Las transcripciones fueron almacenadas en una carpeta de Google Drive para su posterior análisis. Finalmente, se elaboraron las conclusiones de este trabajo y un informe de resultados para ser brindado a las representantes de la organización.

Análisis de la información

Para el análisis de la información, se empleó como herramienta el análisis temático con enfoque fenomenológico, método que permite organizar y describir un conjunto de información a gran detalle, identificando al mismo tiempo temas comunes y codificando unidades de información (Pistrang & Barker, 2012). Primero, se transcribió de manera literal cada una de las entrevistas realizadas, respetando la forma en la que las participantes

enunciaron sus respuestas verbales y paralingüísticas. Luego, se llevó a cabo el análisis temático de las transcripciones: se analizaron los comportamientos y narrativas personales de cada una de las entrevistadas para tener un panorama general de sus experiencias; se identificaron las unidades de significado; y se generaron categorías, temas y patrones, detectando unidades clave. El análisis concluyó con la articulación de la descripción genérica de los procesos de subjetivación política de las entrevistas y las condiciones en las cuales ocurrieron dichos procesos en una narrativa que incluyó ambas fuentes de información.

Asimismo, este estudio veló por el cumplimiento de los criterios de rigor científico, epistemológico, metodológico y de sensibilidad ética de la investigación en psicología. En relación a los procedimientos utilizados para garantizar la calidad de la investigación, destacan aquellos destinados a asegurar su coherencia, credibilidad, transparencia e integridad (Barker & Pistrang, 2005). Esto es, que la investigadora: verificó que la información revisada esté indexada en bases de datos científicas, y tuviera como ejes temáticos los conflictos armados y su relación con movimientos de resistencia, buscando especialmente el accionar de las mujeres, así como su reconfiguración como sujetos políticos y las prácticas ciudadanas que se derivan de tal posicionamiento; validó los instrumentos empleados en este estudio tanto a través de una prueba de jueces como por un piloto y la información obtenida contrastada con el marco teórico de referencia; comunicó a las participantes sobre los procesos objetivos y subjetivos de la investigación; y guio cada una de sus decisiones procurando el bienestar de las participantes (Nóblega et al., 2018)

Con respecto a este último punto, la investigadora hace explícito en este apartado no contar con historias personales o familiares de afectación relacionadas al CAI o producidas por alguno de sus actores, ni tampoco con experiencia trabajando directamente con mujeres sobrevivientes a los años de violencia. Sin embargo, reconoce haber tenido la oportunidad de participar en investigaciones que abordan el tema a profundidad, transcribiendo y analizando

entrevistas. En busca de transparentar la manera en que dicha experiencia podría contribuir al surgimiento de sesgos que afecten la objetividad del presente trabajo, a continuación, se exponen las principales consideraciones y expectativas de la investigadora.

Por un lado, la investigadora procuró ser consciente de las lógicas coloniales y de poder que se establecen en este tipo de encuentros, así como de las condiciones de vulnerabilidad en la que se encuentran las entrevistadas por su afectación y exclusión (Tubino, 2016). Por otro, cabe señalar que, la aproximación de la investigadora, invariablemente, está sujeta a sesgos propios de su forma de percibir y experimentar el mundo, como consecuencia de sus patrones de crianza y socialización. Así, si bien se reconoce que las vivencias de las participantes son disímiles entre sí, la investigadora conjetura que las participantes han experimentado múltiples situaciones de violencia en el marco del CAI, pero también otros tipos de violencia de género; que las participantes, en tanto integrantes de la organización, han desplegado una serie de agencias y repertorios de resistencia que les han permitido organizarse e incidir en el espacio público; y están comprometidas con las demandas de reconocimiento y justicia que realizan en nombre de las víctimas del CAI.

Finalmente, los resultados de este trabajo no pretenden ser generalizados; pues, tanto la adopción de las medidas antes mencionadas, como la particularidad de la investigación, suponen un intento por asegurar que las interpretaciones realizadas plasmen de la manera más fidedigna posible los procesos personales y sociales de subjetivación política de las participantes y den cuenta un contexto socio-histórico determinado.

Resultados y discusión

En la presente sección se describen y discuten, a la luz de la teoría, los hallazgos obtenidos en las entrevistas realizadas. A modo de síntesis, los testimonios y experiencias narradas por las participantes posibilitaron analizar sus procesos de subjetivación política a partir de la caracterización de los mismos y el reconocimiento de aquellos fenómenos psicológicos y sociales involucrados en su devenir. Con el propósito de esquematizar la información recogida, se elaboraron tres áreas de análisis: 1) “¿Quiénes somos?”: apropiación y resignificación de la categoría de víctima; 2) “Desde ese momento cambió todo”: la violencia como desencadenante de la acción política; y 3) “Ser Forjadoras de Paz”: (nuevas) formas de hacer política desde el ser mujer. En lo que sigue, se aborda cada una de las áreas en mención junto a sus respectivas categorías.

“¿Quiénes somos?”: apropiación y resignificación de la categoría de víctima, en tanto primera área de análisis, pormenoriza acerca del cuestionamiento identitario y el crecimiento personal y colectivo que atraviesan las integrantes de la Red de Mujeres “Forjadoras de Paz”-CEAS para posicionarse y percibirse a sí mismas como sujetas que, sobre todo por su afectación, pero también a pesar de ella, son capaces de incidir colectivamente en el espacio público. En esa línea, esta área de análisis incluye un abordaje detallado de la manera en que las participantes: reconocen la propia afectación y elaboran de una idea de nosotras entorno a la misma; identifican un crecimiento personal que tiene lugar *en* y por la organización; y contemplan la propia organización como un espacio que les permite trascender la victimización y posicionarse en el espacio público para participar de la política (Ruiz & Prada, 2012). Las categorías: a) *somos mujeres afectadas*, b) *del duelo a la acción colectiva* y c) *no soy la misma persona* buscan dar cuenta de lo mencionado.

Con respecto a la primera categoría de esta área, *Somos mujeres afectadas*, es preciso empezar señalando que, tal como refieren Montenegro y Piper (2009), la categoría de víctima

en contextos de violencia política opera tradicionalmente como un universal de significación donde, en torno a la experiencia de violencia, se articula un sentido de diferencia entre sujetos. Ya que, de acuerdo con las autoras, definir y delimitar a quién se considera víctima de la violencia en un contexto concreto implica establecer las condiciones en que determinados cuerpos han de ser reconocidos como “marcados” por la experiencia de violencia y otros no. Así, “la marca” o violencia vivida, en ese sentido, es constructora tanto de un nuevo sujeto social llamado víctima, como de un núcleo de articulación entre quienes se reconocen entre sí por la experiencia común de saberse “marcados”.

No obstante, el contenido de la categoría víctima es siempre variable, pues va a estar delimitada, todas las veces, por la conjunción de discursos hegemónicos acerca de la violencia y sus efectos, como por las experiencias de dolor de quienes se perciben afectados (Guglielmucci, 2021). Por ejemplo, en el Perú, el Plan Integral de Reparaciones (PIR) presente en el Informe Final de la CVR (2003) establece que, independientemente del autor del hecho violatorio y de la conducta previa de la persona perjudicada, se considera víctima del CAI a toda aquella persona que, en el marco de la violencia política, haya sufrido entre mayo de 1980 y noviembre del 2000 actos u omisiones que violan las normas del Derecho Internacional de los Derechos Humanos (DIDH). Además, este establece que “víctima de violación” se considera a quién haya padecido uno de los siguientes 10 hechos de violencia por parte de los grupos subversivos o el Estado: desaparición forzada, ejecución arbitraria, asesinato, secuestro, tortura, reclutamiento forzado, violencia sexual, desplazamiento forzoso, detención arbitraria y violación del debido proceso y heridas, lesiones o muerte en atentados.

La Red de Mujeres “Forjadoras de la Paz” es en esencia una organización integrada por mujeres que se perciben a sí mismas como afectadas por la violencia producida durante el CAI, sin embargo, cada una de ellas posee una experiencia particular de violencia. La cita que se expone a continuación evidencia cómo, a pesar del tipo de hecho violatorio sufrido y la relación

de estas con el mismo, es decir, si la violencia vivida fue directa o no, las integrantes de la Red se auto adscriben a la categoría en mención como resultado del reconocimiento de su afectación. En la siguiente viñeta, se evidencia lo expuesto:

Todas somos mujeres afectadas por la violencia política, que sufrimos, ¿no? Esos años violentos, ¿no? que se dieron en nuestro país entre 1980 y el 2000, y nosotros constituimos familiares de personas desaparecidas forzosamente, también somos personas que fuimos acusadas y detenidas injustamente, ¿no? Por el delito de terrorismo, pasando años en cárcel y, también, muchas de nosotras, desplazadas, generalmente del interior del país, ¿no? De Ayacucho, Huancayo, y otros lugares, ¿no?
(Dorotea, 59 años)

Lo mencionado por la participante, en ese sentido, posibilita dar cuenta que el reconocimiento de su condición de víctima viene dado tanto por aspectos objetivos de su experiencia de violencia, como es el contexto específico en el que esta está enmarcada o el tipo de violencia sufrida, pero también por aspectos subjetivos de dicha vivencia. Ya que, esta adscripción no se define ni por la relación de la persona afectada con el hecho violento ni por la gravedad de este último. Por el contrario, esta descansa en la identificación de la experiencia como doliente, “sufrimos, ¿no? Esos años violentos” y se fundamenta, por lo tanto, se fundamenta en la exigencia de reconocimiento de dicho sufrimiento.

Asimismo, en la presente viñeta, además de la apropiación subjetiva que las participantes hacen de la categoría de víctima, es posible identificar la existencia de una idea de nosotras que gira, también, en torno al reconocimiento de la experiencia de violencia vivida. Las afirmaciones “todas somos mujeres afectadas” y “nosotros constituimos” denota, entre otras cosas, la existencia de una identificación no solo personal sino también colectiva, que gira alrededor de la afectación vivida y a la percepción de pertenecer a un grupo que comparte una vivencia similar.

Ruiz y Prada (2012), en su intento por describir la formación de los procesos de subjetivación política, refieren que la identidad –y específicamente la identificación– constituye un elemento fundamental para el devenir de estos procesos, pues la identificación se da siempre con relación a un otro, a una alteridad, así como en la posibilidad tanto de reconocernos a nosotros mismos como de ser reconocidos por otros en función de nuestra pertenencia o diferencia con determinados grupos. Según palabras de los autores, la identidad, entendida como el resultado de una multiplicidad de relaciones intersubjetivas, no es más que un espacio de posibilidades, un proceso de constante afirmación y distinción que, en el caso de colectivos tradicionalmente excluidos de la idea de nación, tiene implicancias directas en la manera en que sus integrantes han de luchar por el reconocimiento social de su identidad, así como en la posterior resignificación que estos hagan de la misma.

En ese sentido, en el caso de las mujeres integrantes de la Red, el desarrollo de una identificación colectiva, así como los sentimientos de pertenencia desarrollados por estas como consecuencia de su afectación en torno a la categoría de víctima, no solo implica una transformación identitaria. Adscribirse a la categoría de víctima, apropiarse de ella, sobre todo en un contexto postconflicto, se torna una vía para la incorporación de una nueva condición, la de la ciudadanía, y del derecho a ejercerla, a través de la lucha por alcanzar justicia y reparación. Molano y Rengifo (2018), al respecto, señalan que la condición de víctima transita entre ejercicios reivindicativos y prácticas instrumentales, representadas, por un lado, en los procesos de movilización, luchas históricas, acciones colectivas y memoria histórica y, por otro lado, en los discursos institucionales, la ausencia de voluntad de los gobiernos, la intolerancia de la sociedad, y las falsas promesas.

En la viñeta que se expone a continuación se evidencia cómo, en un contexto que invisibiliza el dolor de las víctimas y su lugar en las narrativas de la violencia política, las integrantes de la Red no solo se apropian de la categoría de víctima y la redefinen por fuera de

los discursos hegemónicos que imperan sobre ella, nombrándose a sí mismas víctimas o afectadas, a pesar de no contar necesariamente con ese reconocimiento por parte del Estado. Estas, en adición, resignifican dicha categoría para emplearla como un espacio legítimo de demanda que les permita acceder a ciertos derechos vinculados a la reparación del daño colectivo que se les ha sido negado, trascendiendo, así, el hecho de que su experiencia de dolor sea reconocida como tal, bien por el Estado, o la sociedad en su conjunto.

Ehh, dificultades... Bueno, creo que ha habido muchas. Pero hemos tratado de salir a flote. Por ejemplo, como le mencionaba, la invisibilización de los familiares. El término de afectados no debiera haberse dado o no estar restringido a la persona que sufrió, sino debió abrirse a toda la familia (Dorotea, 59 años)

A partir de lo expuesto, es posible reconocer también que en la afirmación: “el término de afectados no debiera haberse dado o no estar restringido a la persona que sufrió, sino debió abrirse a toda la familia” la participante resignifica, incluso, la violencia vivida. Ya que, a través de lo postulado esta permite realizar un primer acercamiento a la concepción que las participantes poseen de la violencia política y del CAI. El testimonio de la participante da cuenta de un entendimiento de la violencia que trasciende *su* afectación directa, pues la violencia vivida ya no es percibida como propia o personal, sino que está inserta dentro de una lectura ampliada de la violencia y lo ocurrido durante el CAI. Dicha constatación, aparentemente surge de la experiencia personal del impacto de la violencia en su núcleo familiar se extrapola, así, al resto de familiares de sus compañeras como a los de otras víctimas.

En la cita se exhibe cómo la exigencia de reconocimiento estatal de la experiencia de dolor y, por lo tanto, también la de flexibilizar la categoría de víctima traspasa la individualidad y la vivencia de cada participante.

Al menos una... En algo, algo tenemos que lograr... Que no sea para nosotros, que al menos para los nietos. Tiene que haber una reparación, porque el Estado es él tiene que

ponerse en... En pensar, y preguntar qué fue de esas víctimas, que fue de esos huérfanos tantos huérfanos que el Estado no, no, ni siquiera pregunta qué fue qué pasó (Carla, 62 años)

A partir de lo expuesto, es posible afirmar que la apropiación que las integrantes de la Red realizan sobre la categoría de víctima es fundamental en el proceso de subjetivación política de las participantes, pues les permite posicionarse ante la violencia política y sus efectos para, posteriormente, emprender acciones colectivas. En un primer momento, la propia experiencia de dolor y la propia identificación con la categoría de víctima motiva a las integrantes de la Red a movilizarse para reclamar justicia, dando cuenta de un proceso de reflexión individual sobre los efectos de la violencia política que confronta los discursos oficiales sobre la misma para incluir sus propias experiencias subjetivas. Luego, el efecto multiplicador de la identificación, es decir, poder incluir en esta categoría a otras personas que son percibidas como también posiblemente afectadas (compañeras, familiares, la sociedad, etc.), evidencia que el proceso de reflexión antes referido posibilita concebir la experiencia de violencia vivida no como un acontecimiento personal, sino más bien colectivo.

Montenegro y Piper (2009) refieren, sobre el concepto de víctima y sus implicancias en la acción política, que la legitimidad de la demanda de las víctimas o agrupaciones de víctimas viene dada, precisamente, al originarse en un sujeto o grupo de sujetos que han sufrido y que están marcados por las consecuencias de la violencia y, por tanto, poseen la libertad de dar cuenta de dicha vivencia y de sus consecuencias. Sin embargo, la existencia pública de una categoría social y la identificación de un grupo de personas con dicha categoría es lo esencial para establecer lazos de solidaridad entre víctimas que posibiliten la acción colectiva. En la siguiente cita se evidencia la relación entre la identificación colectiva con la categoría de víctima y el establecimiento de lazos de solidaridad entre víctimas:

Hay compañeras que son más afectadas que yo... Y yo también soy afectada y... Todas

nos hemos encontrado... También no hay tú sufriste más, tú sufriste menos, sino que tenemos alegrías, también tristezas cuando, digamos, a una compañera le falta o le ha pasado como, por ejemplo, este año... (...) Y, así, como le vuelvo a repetir, hemos tenido, así, alegrías y también tristezas, porque nosotras hacemos llamados a las compañeras, cómo están... No las dejamos (Brenda, 65 años).

No obstante, es preciso señalar que reconocer la afectación y sentirse de parte de un grupo de personas que se perciben también como afectadas no es el único aspecto implicado en la construcción identitaria de las participantes que les permite participar en el espacio público. Ya que, en este proceso, se enmarcan una serie de cuestiones psicológicas y prácticas, asociadas al trabajo organizativo, que responden a un proceso de agenciamiento y empoderamiento personal que son imprescindibles para materializar la acción.

La segunda categoría, *Del duelo a la acción colectiva*, pretende dar cuenta del rol que posee la organización en el proceso de subjetivación política de sus integrantes, en tanto constituye el espacio donde la posibilidad de superar el duelo, producido por la experiencia vivida de violencia, para alcanzar justicia y reparación, se vuelve logable. Así, se plantea que, la organización, en tanto espacio predilecto para la acción política, sitúa a sus integrantes, solo por el hecho de integrar la organización, como sujetas políticas y, por consiguiente, permite que la categoría de víctima sea resignificada, pues las víctimas lograrían, a través de la organización, trascender la victimización asociada a dicha categoría para ponerse en situación de lucha.

Ibarra (2007) señala con relación a este punto que, sobre todo en el caso de mujeres víctimas de violencia que se involucran en una organización o espacio comunitario, la salida de lo doméstico y la entrada a lo público es en sí misma una acción que transgrede las fronteras de lo político, pues desafía la tradición y las normas culturales de género imperantes. A

continuación, se exhibe la manera en que una de las participantes recuerda su llegada a la Red, evidenciado un tránsito que pasa de un primer estado de duelo, que tiene lugar en el espacio privado, a un segundo estado de deseo de cambio, de despertar, que tiene lugar en el espacio público, y concretamente en la organización:

(...) pero hubo un día que estaba mal mal, señorita, porque me agarró depresión... Porque como paraba encerrada... Y mi sobrina, una hija de mi hermana, vino a verme, y me encontró acá y me dijo “Qué haces acá. Qué es esto. Sabes qué... Levántate y vamos a la Red que ahí hay abogadas, psicólogas, todo”. Menos mal, señorita, porque estaba muy mal. (...) Y yo ahí ya no pensé en otra cosa. Empecé a mirar lo que estaba haciendo la señorita Marta, la Red, ya quería participar... Todas esas cosas. No solo eso, sino que mi vida cambió (Brenda, 65 años)

Así, el testimonio elegido permite caracterizar el ingreso de las participantes a la organización como un primer acto político principalmente por dos razones. En primer lugar, porque, como se mencionó anteriormente, visibiliza una transformación personal donde los sentimientos de dolor producidos por la afectación son expulsados del espacio privado, del hogar donde están “encerrados”, para ser socializados, compartidos, sanados, en el espacio público. Y, en segundo lugar, porque en dicha salida del espacio privado, las mujeres que integran la Red de Mujeres rompen con una serie de estereotipos de género y discursos sobre el espacio público que históricamente invisibilizan a la mujer y a sus demandas.

Andersen y colaboradores (2020) refieren sobre este punto que las representaciones entre lo público y lo privado tradicionalmente configuran al primero como un espacio de reconocimiento y de acción masculina, y al segundo, en oposición, como un lugar de características femeninas, donde lo que acontece no es ni visibilizado ni valorado públicamente, imponiendo a la mujer una serie de limitaciones para su participación política. En esta línea, las autoras señalan que, ahí, en la trasgresión de los límites espaciales impuestos

por los binarismos de género, en la aparición y participación activa de la mujer en el espacio público, la esfera pública acepta asuntos del orden de lo íntimo y de lo doméstico que hasta entonces eran invisibles. Es así que, el análisis de género sobre los procesos de subjetivación política de las integrantes de la Red y el impacto de su acción política en los procesos postconflicto exige reconocer esta doble trasgresión para una comprensión cabal del valor de dichos procesos en la lucha por verdad, justicia y reconciliación.

En esa línea, cabe mencionar que, el hecho de que la organización social sea un espacio privilegiado para la acción política, la erige, además, como un espacio de posibilidades donde lo que en un momento era impensable en términos de acceso a justicia o reparación se vuelve realizable. La siguiente viñeta, que recoge el testimonio de otra de las participantes, refleja dicha percepción de la organización, haciendo énfasis justamente en la influencia que tiene la Red, en tanto lugar de deseos realizables, en el devenir de los procesos de subjetivación política de sus integrantes y su construcción identitaria como sujetas políticas:

Y ya en... 2002, no me acuerdo bien cuando comienza... La... Para formar la Comisión de la Verdad, la CVR (...). Ahí tenía una tía donde ella también participaba. Ella fue también la que me obligó. “Tu padre no puede no puede... Tenemos que luchar para que esos desgraciados militares tengan que pagar. No es justo”. Y la tía fue la que me animó y me dio la idea, ¿no? Mi padre no puede quedar impune... Que que no se pueda hacer nada... No, no no. Ella fue la que me animó, la tía. Ahí fue que yo agarré y dije “Esos militares quiénes son”. Incluso ya los nombres ya los tenía. Ella me los dio. Ahí fuimos formando, investigando, para qué, viajamos por el apoyo de CEAS, me anotaron para viajar y llevar este... Para buscar los restos... Para buscar los restos del cuerpo a ver si encontraban y yo tenía que participar, viajar allá, averiguar quiénes sabían, dónde habían botado, investigar... ¿No? Ya con el apoyo siempre de CEAS (Carla, 62 años). Ahora bien, los testimonios expuestos hasta aquí dan cuenta también que el proceso de

concientización o concienciación que atraviesan las participantes se relaciona estrechamente con las solidaridades colectivas, pues, en contextos como los expuestos por las participantes, el develamiento de las condiciones de opresión y la posibilidad de concebir estas condiciones como alterables requiere de la aparición de un tercero que, si bien no necesariamente pertenece a la organización, es capaz de fomentar, acompañar y dar continuidad a dichos procesos (Jasper, 2012). Ello, con el propósito de fortalecerlos y concretizarlos en acciones colectivas. En el caso de la señora Brenda es su sobrina quien en un intento por sacarla del estado de duelo en el que se encontraba la anima a recurrir a CEAS en busca de soporte, mientras que en el caso de la señora Carla, es la tía, otra mujer, quien impulsa la acción política a partir de la exhibición de la situación de injusticia y de la invitación a imaginar la organización como un espacio donde volcar los deseos de justicia.

La concientización o concienciación, término acuñado y empleado en el marco de la psicología política y comunitaria por Paulo Freire, permite comprender la influencia que tienen espacios organizativos como la Red en la eficacia de la acción política y la incubación de procesos de subjetivación política. Freire (como se cita en Montero, 2010) denomina concientización al proceso de reflexión crítica que le permite a una persona o grupo romper con la naturalización e ideologización que lo llevan a aceptar sus circunstancias, aunque éstas le afecten negativamente, así como a creer que no puede hacer nada distinto para eliminar las formas de injusticia social y de exclusión presentes en su contexto. En ese sentido, si bien la concientización puede realizarse a través de distintas maneras y sobre distintos tópicos, en el caso de las mujeres que integran la Red la concientización se visibiliza, nuevamente, en la comprensión de su sufrimiento como legítimo, pero también del desarrollo de un compromiso social por la lucha de sus demandas y las de sus compañeras.

En la siguiente cita, se constata la relevancia de un otro u otros ahora ya no solo para el desencadenamiento de los procesos de concientización, sino también para su sostenimiento. El

testimonio visibiliza el rol de la organización como espacio organizativo que estructura no solo recursos, sino también la ayuda, el acompañamiento con el propósito de alcanzar un objetivo en común:

Y como le digo, nos involucramos mucho en el seguimiento de los casos, Río Chari⁵, Parcco-Pomatambo⁶, porque nuestras compañeras eran de esos casos, ¿no? Entonces, nosotras hacíamos acompañamiento, íbamos a las audiencias, y dando fortaleza, realmente, a ellas. En realidad, nos animábamos mutuamente, ¿no? También para continuar en la lucha de alcanzar justicia y reparaciones (Dorotea, 59 años)

En ese sentido, es posible afirmar que tanto la organización, como el proceso de concientización que acontece dentro de ella y, el establecimiento de solidaridades colectivas que permiten el sostenimiento de dicha transformación, son elementos fundamentales para que las integrantes de la Red puedan resignificar el concepto de víctima, pues estos les permiten salir de un estado de dolor causado por los efectos de la violencia que tienen lugar en el espacio privado y en soledad aparente, para emprender un proceso de concientización que les permita ocupar el espacio público como sujetas políticas capaces de luchar colectivamente por el cumplimiento de sus demandas.

En la viñeta que se presenta a continuación una de las participantes narra el momento

⁵ De acuerdo con la CVR (2003), el 28 de abril de 1990, treinta campesinos de la Localidad de Río Chari se dirigían hacia sus chacras a realizar labores de vigilancia cuando se encontraron con un grupo de militares descansando en el anexo de Chilcamayo, quienes les impidieron continuar su recorrido. Los efectivos militares portaban una lista de personas, seleccionaron a nueve campesinos, entre ellos una mujer y dos menores de edad, los mismos que luego fueron desaparecidos. Para más información sobre el caso Pobladores de Satipo-Río Chari, consulte <https://www.cverdad.org.pe/ifinal>

⁶ De acuerdo con la CVR (2003), el 22 de octubre de 1986, el entonces teniente coronel de infantería dispuso que se desplazaran las patrullas "Bayer" y "Búfalo" hacia las localidades de Pomatambo y Parcco Alto con el objetivo capturar a un grupo de subversivos que se dirigirían a esos lugares. Al llegar a Pomatambo, el personal militar disparó en un intento de huida a un hombre acusado de ser miembro del PCP-SL y secuestró a 7 dirigentes comunales. Los detenidos fueron llevados a Parcco Alto mientras miembros de la patrulla "Bayer" ingresaron a dos viviendas y victimaron a otras 5 personas sin dar explicación. Posteriormente, los detenidos en Pomatambo fueron llevados a la plaza de armas de Parcco Alto y allí fueron asesinados. Los cadáveres de los dirigentes de Pomatambo fueron colocados frente a la Iglesia de Parcco Alto, incinerados, cremados y, sus restos, arrojados al paraje denominado Mongas Punku. Para más información sobre el caso ejecuciones extrajudiciales de Pomatambo y Parcco Alto, consulte <https://www.cverdad.org.pe/ifinal>

en el que, junto el apoyo de CEAS, logra involucrarse en la búsqueda de los restos de un grupo de personas desaparecidas en las que sospechaba se encontraban los restos de su padre, dando prueba así, del rol de la organización en este proceso:

Ahí fuimos formando, investigando, para qué, viajamos con el apoyo de CEAS, me anotaron para viajar y llevar este... Para buscar los restos... Para buscar los restos del cuerpo a ver si encontraban y yo tenía que participar, viajar allá, averiguar quiénes sabían, dónde habían botado, investigar... ¿No? Ya con el apoyo siempre de CEAS. (...) Y así fue como llevé a los del equipo y ahí fue que lo encontramos. (...) No sabe la emoción. Grité de emoción, porque ese era mi anhelo, encontrarlo. O sea, en ese momento solo me interesaba eso, encontrar una prueba de cualquiera de los restos de las personas de allá, pero no de mi padre. Cuando la señorita me dice: “Es de su padre”, salté de emoción (Carla, 62 años)

Lo expuesto por la participante evidencia, con respecto al proceso de concientización y los requisitos para su sostenimiento, que la relevancia del apoyo de CEAS para el logro de los objetivos de las participantes no solo se encuentra a nivel de recursos materiales, como puede ser el costear viajes o pagar un equipo de investigación. Los testimonios expuestos y, sobre todo, el último de ellos, permite dar cuenta que, quizás, la mayor incidencia de la organización para el logro de la acción política recae en la contención y soporte emocional que esta brinda a las participantes, pues ello, justamente, le permite a cada una contar con una red de personas que acompañan su quehacer, su participación en el espacio público, la validan y la fortalecen.

La tercera y última categoría, *No soy la misma persona*, comprende el proceso por el cual las participantes de la Red resignifican la categoría de víctima, a partir de la identificación de un fortalecimiento personal que tiene lugar en la organización y les permite componer un nuevo sujeto víctima que se distancia de la idea de este como pasivo, acrítico o apolítico. En

ese sentido, si bien anteriormente se abordó la relevancia que posee la Red en el proceso por el cual sus integrantes logran sobreponerse al estado de duelo y comprender la situación de injusticia en la que se encuentran, en este apartado se profundiza sobre la influencia de la organización, en tanto espacio que favorece al crecimiento personal y colectivo de sus integrantes, en el proceso de resignificación de la categoría víctima. El siguiente testimonio da cuenta de cómo una de las participantes entrevistadas percibe este proceso como un “cambio de vida”, donde deja de ser la persona que era para convertirse en otra más “preparada”:

(...) lo que nos ha tocado vivir nos ha afectado, no nos ha afectado a nuestra familia, se ha vuelto otra persona, pero mientras uno está así con las compañeras, con la Red, con la señorita Martha [psicóloga de CEAS], ya me he empezado a alegrar. Con eso mi vida cambió, para qué. Como le vuelvo a repetir, yo ya no soy la misma persona de antes. Ahora yo estoy preparada para responder (Brenda, 65 años)

Sobre este punto, cabe acotar que distintos autores emplean el concepto de empoderamiento o *empowerment* psicológico para dar cuenta del proceso mediante el cual las personas, pero también los grupos, logran el control sobre sus asuntos y desarrollan habilidades y capacidades para mejorar este dominio (Banda & Morales, 2015; Montero, 2010; Ramos & Maya, 2014). No obstante, lejos de una perspectiva individualista del empoderamiento, los autores citados destacan a los escenarios comunitarios como aquellos espacios en los que las personas encuentran, en el apoyo del otro, la fuerza para transformar(se) y transformar su entorno. La siguiente viñeta plasma justamente la concepción que tiene una de las mujeres que integra la Red de la misma organización como un espacio de aprendizaje que contribuye explícitamente a su crecimiento, fortalecimiento y transformación personal, le permite “ser dueña de su persona”, y “decidir” por sí misma:

Que no soy la misma persona. Soy más fuerte. (...) Siento que me he hecho grande, que he aprendido mucho. No soy ya una mujer... Antes tenía miedo, tenía temor... Eh...

Tenía ese miedo, ese esposo... Yo creo que aprendí... En CEAS, yo aprendí que yo soy dueña de mi persona, que tengo que decidir por mí y así he aprendido (Carla, 62 años)

El extracto elegido, a través de frases como “soy más fuerte”, “me he hecho grande” o “he aprendido mucho” permite dar cuenta, por un lado, del empoderamiento psicológico percibido por las participantes y, por otro lado, de la atribución que hacen las participantes de este empoderamiento como el resultado de un fortalecimiento personal que se produce también en la organización. Ramos y Maya (2014) sostienen que el desencadenamiento de procesos de empoderamiento psicológico en contextos organizacionales está estrechamente asociado, entre otras cosas, a la posibilidad de contar con suficiente apoyo técnico y económico, y al poder disponer de un liderazgo participativo que coordine las acciones de la organización. En el caso concreto de la Red, tal como refiere la participante en la viñeta anterior, el soporte proporcionado por CEAS y su equipo de profesionales es un aspecto crucial, pues contribuye a que las participantes perciban un desarrollo en sus capacidades, así como en sus sentimientos de autosuficiencia y agencia.

El empoderamiento que resulta del soporte proporcionado por la organización, en ese sentido, se vincula con la aparición de procesos de subjetivación política y refuerza lo expuesto en la categoría anterior (*Del duelo a la acción colectiva*), ya que, esta incrementa, en mayor o menor medida, la percepción que tiene cada una de las integrantes de poder incidir en el espacio público. El siguiente testimonio de otra de las participantes entrevistadas refuerza este argumento. En él se evidencia nuevamente el apoyo de CEAS y el reconocimiento que las integrantes de la Red hacen de este apoyo, pero también de la transformación personal que acontece en cada una de ellas y motiva su involucramiento. No obstante, en este caso es posible dar cuenta que la participante alude ya no a un crecimiento personal, pero a un fortalecimiento colectivo, “grupalo”, que tiene lugar en un contexto específico donde este soporte es valorado aún más, pues contribuye al sostenimiento de la acción emprendida:

Cuando yo salí en el 2001 ya las encontré a ellas, que CEAS les brindaba la atención. Luego, entre el 2003 y el 2005, cuando la Comisión de la Verdad abre un nuevo proceso para develar la verdad de los hechos violentos, y ellas, como muchos familiares, tuvieron ese coraje de hablar, ¿no? Y la oportunidad de ser escuchados por por toda la sociedad, tanto a nivel nacional como internacional y por las autoridades, ¿no? Y ya CEAS, desde ahí, empieza a trabajar con nosotras a nivel grupal y ya con con mujeres. Nos da soporte emocional y de integración familiar (Dorotea, 59 años)

Así, el crecimiento personal al que se alude se erige como un proceso de doble entrada, donde es fundamental el apoyo que brinda la institución, pero también “ese coraje de hablar” que da cuenta de una iniciativa o deseo personal de acción que abona a la construcción de una subjetividad política. La viñeta, además, permite dar cuenta de las particularidades que tuvo - y tiene hoy- la atención brindada por CEAS a las participantes en el inicio de la organización y los primeros años de la constitución de la misma, pues lo narrado por la participante revela que el acompañamiento brindado por la institución no es meramente un apoyo externo que se impone sobre ellas. En este caso concreto, se evidencia cómo el apoyo recibido es percibido como un “trabajo”, donde se identifican como participantes del mismo a distintos actores, quienes despliegan sus esfuerzos con el propósito de alcanzar un objetivo personal, como puede ser el superar un hecho traumático, o uno colectivo, como puede ser el de capacitarse para llevar a cabo una demanda.

Ahora bien, cabe mencionar que, para autores como Martínez y Martínez (2003), el desarrollo de las habilidades, actitudes y competencias de las integrantes de una organización es un elemento central para el éxito y eficacia de la acción colectiva, pues en esta entran en juego una serie de relaciones y hechos que exigen que los actores involucrados dispongan de una serie de recursos que les permitan sortear las dificultades presentes en este tipo de dinámicas. En el caso de la Red de Mujeres “Forjadoras de Paz” y de otras organizaciones de

víctimas este es un aspecto relevante a tomar en cuenta al momento de intentar dar cuenta de sus procesos de subjetivación política, pues, aunque los y las integrantes de estas organizaciones sean constantemente representadas como agentes pasivos o dolientes, en ellas se encuentran la motivación y deseo de acción (Bueno-Hansen, 2020).

Así, al seguir con la narración de la participante, se evidencia cómo el “trabajo” realizado en la organización durante los primeros años, permite que, posteriormente, las integrantes de la misma puedan realizar, al margen de la institución que las acompaña, una serie de intervenciones en el espacio público:

Entonces, desde el 2004 empieza ya a conformarse una organización propiamente dicha. (...) desde el año 2005 al 2010, con estas implementaciones, ¿no? de las recomendaciones de la Comisión de la Verdad... Justicia, Reparaciones y Memoria, nuestro grupo ehh continuamos en los talleres psicológicos, en los talleres de crecimiento personal y talleres laborales, en pequeños negocios. (...) Luego, en el año 2010 a 2014 nos abrimos. Ya este participábamos en espacios de encuentro de afectados (...). En el año 2014 a 2017 ya hubo un fortalecimiento de nuestra Red, ¿no? Ya como Forjadoras de Paz, desde el 2014, y este espacio, pues, nos motivó a seguir avanzando en estos temas de justicia, reparaciones y de no olvidar, ¿no? (Dorotea, 59 años)

De este modo, la descripción que hace la participante de su paulatino involucramiento en la Red, así como de aquellos elementos contextuales que animan su participación política, es posible visibilizar como la Red posee un rol fundamental en cada una de las acciones que emprenden sus integrantes, brindando el soporte, capacitación y motivación necesaria para llevarlas a cabo. Por lo que, la apropiación que hacen las integrantes de la Red de la categoría de víctima no solo se realiza en nombre una reivindicación por incorporar en dicha condición el sufrimiento personal, sino que esta apropiación va a tener implicancias políticas directas. La organización, en tanto espacio formativo, da justamente forma a los deseos de justicia de las

participantes. A través del acompañamiento, la capacitación y el fortalecimiento a los que hacen referencia las entrevistadas, se evidencia el modo en que la organización expulsa dichos deseos de justicia del lugar deseante para engendrar un sujeto agente de sí capaz de llevar la política al campo de la producción (Rotman, 2018).

La identificación de una “transformación” personal y colectiva que da cuenta fundamentalmente del desarrollo y el reconocimiento de su(s) agencia(s) les permite a las participantes implicarse en acciones colectivas y, por consiguiente, constituirse en el imaginario social, al performar dichas acciones, como víctimas capaces de trascender el sufrimiento. Es decir, como sujetas que no son más objeto del dolor solamente, sino más bien sujetas políticas. Por lo tanto, es posible afirmar que, en la construcción de una narrativa personal y colectiva, donde se identifica y reconoce la existencia de un proceso de fortalecimiento también personal y colectivo que resulta del trabajo que las integrantes de la Red realizan dentro de la organización, y les permite concebirse como “nuevas personas”, dejar atrás eso que fueron, las participantes resignifican la categoría de víctima de violencia política en función de las capacidades y la agencia que desarrollan y les permite actuar en el espacio público.

A modo de síntesis, las tres categorías que conforman esta área dan cuenta de los procesos de reflexión individual que llevan a cabo las participantes sobre lo público, lo político y la política y que les permite implicarse, en tanto integrantes de la Red, en acciones colectivas. Así, se concluye, por un lado, que es su rol de integrante de la Red lo que las transforma y las hace cuestionar su poder político en el mundo privado y público (Oliva, 2015). Y, por otro lado, que son sus propias narrativas y memorias de violencia; la decisión de involucrarse en la organización; percibir este espacio como un espacio de posibilidades para alcanzar justicia; y el fortalecimiento personal que experimentan siendo parte de dicho grupo, aspectos fundamentales al momento de analizar los procesos que facilitan la emergencia y despliegue

de la subjetividad política de las participantes.

En lo que atañe a la segunda área de análisis, **“Desde ese momento cambió todo”**: la **violencia como desencadenante de la acción**, se contempla el abordaje de la violencia, primero, como acontecimiento, con el propósito de detallar la manera en que la violencia política, en general, y el CAI, en particular, se constituye como un evento productor de saberes, discursos y significaciones en torno a lo ético-político que permite a las participantes caracterizar el tejido social en el que están insertas, así como identificar su lugar dentro de él (Herrera et al., 2012). En segundo lugar, se establece la relación entre violencia y acción, haciendo énfasis en el modo en que las participantes, como consecuencia del develamiento de una estructura que las ubica en un lugar de exclusión, atraviesan un desencanto con la política tradicional, desarrollan sentimientos de disconformidad con la realidad y se movilizan (Alvarado et al., 2012). Para dar cuenta de ello, se elaboraron las siguientes categorías: a) *la violencia política como acontecimiento* y b) *marcos de injusticia: exclusión, impunidad y discriminación*.

La primera categoría, *la violencia política como acontecimiento*, pretende ilustrar cómo fueron experimentadas y como son hoy rememoradas por las participantes sus experiencias de violencia. Ya que, a partir de dichos recuerdos, se intentará demostrar la manera en que la vivencia subjetiva que tienen las participantes del acontecimiento, así como de sus implicancias, influye directamente en el desarrollo de una subjetividad política que les permite posicionarse ante temas como el acceso efectivo a la justicia, que son comunes a todos. En la siguiente viñeta se expone el testimonio de una de las participantes quién, al ser consultada por su recuerdo sobre los años del CAI, refiere que para ella esos años fueron “fatales” y que desde ese momento “cambió todo”, evidenciando así la percepción de una ruptura en su cotidianidad:

Ay, señorita, para mí fue una cosa muy fatal, muy triste... Ay, pero muy impactante,

muy... Hay veces que no lo quisiera recordar, pero uno nunca olvida... (...) Señorita fue fatal la vida... Desde ese momento cambió todo, desde este momento hasta ahorita que... Como dicen... Se quebró un vidrio y... No hay manera de lograr que se recupere (Brenda, 65 años)

Ahora bien, la cita refleja, sobre todo, que el “cambio”, la ruptura producida por el acontecimiento es percibida por la participante como de carácter irreversible. A través de la imagen de un vidrio que se rompe, la participante revela por medio de su narración un aspecto crucial de su experiencia de violencia, pues da cuenta que el acontecimiento vivido, a pesar de haberlo “cambiado todo” en contraste con un tiempo pasado que se percibe como mejor, no es un evento aislado de *otras* violencias que perduran aún en el presente. El vidrio roto, irrecuperable, particularmente en nuestro contexto, podría aludir, de cierta forma, tanto a un quiebre emocional irremediable como también a: la prolongada situación de impunidad en la que se mantienen, al día de hoy, los crímenes y violaciones producidos por el CAI; los episodios de revictimización que continuamente atraviesan quienes buscan ser escuchados por la justicia; la imposibilidad velar a un familiar desaparecido/a y llevar a término un duelo, etc. (Rubio, 2013).

De este modo, queda patente que el acontecimiento, no es irreductible al hecho en sí mismo, pues lo desborda, y desencadena, tras él, otros eventos, que en el caso de la participante contribuyen a la caracterización de la violencia política como una afectación aparentemente irreparable. En la siguiente viñeta es posible dar cuenta que el entendimiento de la violencia antes referido no sólo descansa en la constatación de la ausencia de justicia o la falta de ella, pues esta comprensión es productora, a su vez, de una serie de significados, atribuciones y discursos acerca del funcionamiento de la sociedad, la justicia y el rol que poseen determinados actores en el cumplimiento efectivo de la misma.

Bueno, señorita, en ese aspecto... Yo creo que no hay reparación. No hay digamos,

también que va a cambiar nuestra vida, o que alguien va a hacer algo por nosotros...

Yo, yo, años pasan y nada... Yo creo que esas cosas quedan en la nada, señorita. Parece que van a reparar, va a ser superior o van a asistir con todo lo que hemos pasado, no, señorita, no creo (Brenda, 65 años)

La cita demuestra, así, que la participante posee un posicionamiento sobre las reparaciones, donde destaca la desilusión de un eventual reconocimiento de su derecho a ser reparadas. Asimismo, se identifica un posicionamiento sobre el abandono estatal, pues la participante da cuenta de una desesperanza ante la idea de que este “haga algo” por ellas. En ese sentido, si bien no es posible afirmar que, en el caso concreto de la participante que brinda su testimonio, la sensación de que sus demandas y las de sus compañeras son invisibilizadas o desatendidas por el Estado motiva su acción política, eventualmente, la violencia política y sus consecuencias propician interpelaciones que inciden en las subjetividades y los imaginarios de las participantes en torno a la política y lo público.

La segunda categoría, *marcos de injusticia: impunidad, discriminación y exclusión*, esta buscar ahondar en este último punto. La manera en que las configuraciones subjetivas de las participantes entorno a determinados aspectos del entramado social, que toman cuerpo a partir de la violencia experimentada durante el CAI y se verán influenciadas constantemente por elementos del entorno como su pertenencia a una organización o la falta de respuesta estatal ante sus demandas, develan la existencia de otras estructuras de opresión que, en muchos casos, impiden su reconocimiento social y el de sus reclamos. En el fragmento que se expone a continuación una de las participantes reflexiona acerca de la relación entre corrupción y discriminación presente en el sistema de justicia peruano, dando cuenta de la violencia que ella y sus compañeras experimentan en dicho espacio, tanto por parte de las autoridades como de otros actores envueltos en el conflicto:

No, señorita, acá lamentablemente hay mucha corrupción porque yo misma, en la sala

penal, lo hemos visto en la humillación, la discriminación que hemos recibido nosotros. Yo como persona a veces las esposas de los policías, de los militares nos miraban... ¡Uy! Hemos sido discriminados. Uy, fue terrible. (...) Uy, terrible señorita, con el Estado peor ha sido, nos ha maltratado, nos ha discriminado. Yo hasta ahorita me siento discriminada, ¿no? Porque cuando salimos nos dicen “Miren ahí vienen los terroristas. Ahí están los terroristas”. No somos terroristas, señorita. Nunca fuimos terroristas. Mis padres no fueron terroristas, pero para ellos... Ellos no ven así, ¿no? (Carla, 62 años)

La experiencia de humillación y maltrato a la que alude la participante permite constatar, que las participantes reconocen el lugar de alteridad que ocupan en la sociedad por su condición de víctimas, pero, posiblemente, también por otras circunstancias como su origen étnico, lugar de procedencia, nivel socioeconómico, vestimenta, entre otras, que en el marco del CAI son los principales elementos envueltos en los prejuicios y estereotipos en torno a víctimas y terroristas (CVR, 2003). Asimismo, la cita elegida evidencia, aunque implícitamente, un entendimiento particular de la relación entre el estatus, entendido como el lugar simbólico que ocupa una persona en el esquema de una sociedad, y la impunidad y la tolerancia a la(s) violencia(s), pues, tal como narra la participante en su testimonio, mientras unos ejercen libremente dicha violencia, incluso, en espacios donde se esperaría que no se ejerza, otras, ellas, son reducidas, por exigir el cumplimiento de sus demandas, a la revictimización y tolerancia de más y otras violencias que deslegitiman su participación y acción.

Para comprender lo expuesto, en la siguiente cita la misma participante, al ser consultada por aquellas actividades o situaciones que la han marcado a lo largo de sus años como integrante de la Red, esta atribuye dichas marcas a “la discriminación y la impunidad”:

La discriminación y la impunidad. Que no hay justicia. Cada vez que paso, incluso, por el Palacio de Justicia mira y digo “Qué... ¿Este es el Palacio de Justicia o Injusticia?”

Para la gente como nosotros no hay justicia señorita (Carla, 62 años)

Así, queda expuesta, por un lado, la emocionalidad y envergadura que poseen dichas violencias en el proceso de Verdad, Justicia y Reparación que emprenden las participantes en nombre de ellas mismas, sus familiares, compañeras y la sociedad en su conjunto, pero, por otro lado, también se evidencia el reconocimiento que estas hacen de su pertenencia a un “grupo”, un “nosotros”, para el que “no existe la justicia”. En ese sentido, cabe señalar que un aspecto característico del CAI y que fue constatado por la CVR es que al menos el 79% de las víctimas de la violencia política vivían en zonas rurales andinas y eran hombres y mujeres quechuahablantes, pobres, iletradas y escasamente integradas a los centros de poder económico y político del país (Reategui, et al., 2008). Por lo que, la concepción de “nosotros” antes señalada caracteriza la subjetividad política de las participantes; ya que, al estar relacionada al reconocimiento de ocupar una posición de desventaja social, exige el cumplimiento no solo el derecho de ser reparadas por la violencia, sino también por la exclusión social sufrida.

En esa línea, cabe indicar que la desilusión manifiesta por las participantes ante el sistema de justicia, lejos de motivar su distanciamiento del mismo o la claudicación de su lucha, despliega en ellas un convencimiento de que, si bien su situación está parcialmente determinada por condiciones externas a ellas, estas pueden ser modificadas mediante su acción. Barrero y colaboradores (2020) identifican que hay una conexión estrecha entre emociones y subjetividad, en la medida que estas muchas veces motivan la resignificación de las vivencias. La indignación, pero también la impotencia, son para los autores emociones fundamentalmente política, pues, al estar involucradas en el develamiento de situaciones injustas, contribuyen a la aparición de acciones de transformación tanto individuales como colectivas. Esto se constata con la siguiente viñeta:

Yo me siento fuerte para seguir luchando para seguir buscando, para seguir buscando, como dice, justicia para las personas que hemos pasado esto doloroso, esto terrorismo

que hemos pasado, por el hecho de que mi hijo se fue sin ver nada, yo no me voy a echar para atrás... Así como ellas siguen por sus papás, sus mamás o sus hijos...
(Brenda, 65 años)

Lo expuesto por la participante da cuenta que, a pesar los marcos de injusticia que las ubican constantemente en una situación de exclusión como consecuencia de la violencia estructural y simbólica que se ejerce sobre ellas en nuestro contexto, las integrantes de la Red de Mujeres identifican y reconocen que las condiciones de adversidad antes mencionadas, sobre todo, aquellas relativas a la injusticia, la corrupción y la discriminación son perniciosas para ellas y sus familias, para sus compañeras y sus familias, y para la vida en sociedad. Por lo que, como consecuencia de dicha comprensión de la realidad y del sufrimiento implicado en ella, estas asumen el compromiso de movilizarse y trabajar a favor de la justicia, supliendo, inclusive, la labor del Estado y sus instituciones.

Así, se hace evidente también que el tránsito realizado por las participantes solo se logra mediante un cambio cognitivo, donde estas pasan de percibir una condición problemática en la que son víctimas pasivas, o individuos aislados, a ser sujetas con derechos y capacidad de agencia, es decir, sujetos que se reconocen (Alvarado et al., 2012). En la viñeta que se expone a continuación una de las integrantes de la Red cuenta acerca de su participación política, evidenciado su interlocución con distintos actores estatales, como el rol vigilante que el sistema las fuerza a adoptar, y su incidencia en la promulgación de una serie de políticas de memoria y reparación:

Tuvimos mucha participación tanto en lo que podríamos denominar así políticas públicas, que fuimos impulsando desde nuestra organización. Por ejemplo, nosotras planteamos a la CMAN (Comisión Multisectorial de Alto Nivel), a través de su secretario ejecutivo, el reconocimiento de nichos como sitios de memoria y de reconocimiento a las víctimas de Parcco-Pomatambo, ¿no? Nosotras estuvimos

presentes en ese acto público allá en Ayacucho, en octubre del 2017. (...) El otro hecho fue que alcanzamos un memorial, una petición al Estado y a la sociedad civil... Se lo voy a pasar por WhatsApp para que usted lo tenga, que lo elaboró nuestra Red para preservar una memoria histórica inclusiva y eso lo enviamos directamente a las autoridades del Ministerio de Cultura, en ese momento, al señor Salvador Del Solar. También otra cosa que resaltamos es que realizamos el conversatorio “El proceso de búsqueda de las personas desaparecidas”, nosotros como familiares, ¿no? Que se realizó en mayo del 2019 acá en Lima y contamos con la participación de la Dirección General de Personas Desaparecidas, ¿no? Y de varios familiares. Ello para ver el trabajo de esta dirección y cómo remarcar la participación de nosotros como familiares en este proceso de búsqueda de desaparecidos. (...) actualmente, nosotros conformamos el equipo de trabajo de esta Dirección (Dorotea, 59 años)

De este modo, se concluye que el CAI, y las experiencias de violencia que experimentan las participantes, al romper con su cotidianidad, poseen un rol fundamental en el devenir de sus procesos de subjetivación política. Dichas circunstancias, tal como se ha intentado demostrar a partir de los testimonios expuestos, desencadenan una serie de producciones simbólico-emocionales en torno a la política, el acceso de justicia y la equidad que contribuyen a la constitución de sujetas políticas que terminan por involucrarse en decisiones políticas, como parte de las instituciones o por fuera de ellas, que trascienden su búsqueda de reparación individual e, incluso, el mismo conflicto, por la búsqueda de justicia (Posada & Carmona, 2018).

La tercera y última área de análisis, **“Ser Forjadoras de Paz”**: (nuevas) formas de hacer política desde el ser mujer, busca dar cuenta de aquellos saberes y hacer emergentes que poseen las integrantes de la Red, en tanto víctimas de violencia y mujeres, que les permiten desplegar una serie de repertorios de acción en el espacio público. Ibarra (2007) define los

repertorios de acción como aquellos medios que dispone un grupo para perseguir intereses compartidos, a través de métodos no violentos, de oposición pacífica o de persuasión. En ese sentido, se busca demostrar cómo, aunque contrarios a los modos comunes o instituidos de “hacer política”, las acciones colectivas que emprenden las integrantes de la Red caracterizan y hacen posible su actuación en el espacio público. En lo que sigue, se abordan las cuatro categorías que integran esta área: a) *acciones simbólicas* b) *el banquito: economía feminista*, c) *vínculos de cuidado* y d) *las implicancias de contar la propia historia: testimonio, memoria y trascendencia*.

La primera de ellas, *acciones simbólicas*, abarca aquellas expresiones o actividades que realizan las participantes, en tanto integrantes de la Red, y constituyen formas de resistencia, reparación y memoria por medio de las cuales estas no sólo les dan sentido a sus experiencias de violencia, sino también contribuyen al desencadenamiento de procesos organizativos, de movilización y concertación social en nuestro contexto (Villa & Avedaño, 2017). En ese sentido, se aborda, específicamente, el encuentro de víctimas, como una acción simbólica que contribuye, entre otras cosas, al reconocimiento de que su afectación no es exclusiva a cada una de ellas. En la siguiente viñeta se identifica dicho postulado:

Cuando uno está aislado... Piensa que el suyo es el único caso... Pero no es así. He podido conocer, mediante las pasantías, he podido conocer otras afectaciones y casos más a fondo. He conocido muchas experiencias dentro de las regiones, en Ayacucho, Huancayo, Chimbote, varios casos, ¿no? Yo pensaba que éramos las únicas, pero no era así (Dorotea, 59 años)

Lo expuesto por la participante evidencia, así, la relevancia que tiene para ella, como víctima del CAI, conocer a otras personas con experiencias de violencia como la suya que se enmarcan igualmente dentro de un contexto de violencia política. Ya que, conocer y corroborar

la existencia de dichas vivencias, tal como lo relata la participante, la ayuda a romper con la creencia de que ella y sus compañeras de la Red son las únicas personas afectadas por la violencia. Asimismo, es posible afirmar que dicho develamiento les permite también caracterizar y contextualizar el tipo de violencia vivida.

(...) y, en realidad, quisiera de que se tome conciencia de lo que sucedió, porque no solo a mí, en realidad todo lo que se vivió al interior del país, ¿no? Con ese ánimo de querer desterrar esa violencia, que ellos llaman así, asesinaron, arrasaron a un montón de personas, ¿no? De nuestro país, desaparecieron muchos, a muchas personas, tantas familias, ¿no? Que han sufrido todo eso (Dorotea, 59 años)

Este aspecto es especialmente relevante para comprender el proceso de subjetivación política de las participantes, pues, tal como lo expone la participante, el conocimiento adquirido del CAI y sus consecuencias, que en el caso de la participante ocurre por medio del encuentro con otras víctimas y el testimonio de estas en primera persona, le permite tomar “conciencia de lo que sucedió”, pero también reconocer que no es *solo a ella* a quien le ocurre esta violencia. Así, queda expuesto, por un lado, el deseo de las participantes de saber qué y por qué pasó lo que les pasó y quiénes son los responsables y, por otro lado, la comprensión situada de sus circunstancias. Ya que, la viñeta da cuenta, además, de la atribución que la participante hace sobre la violencia vivida, donde hay el reconocimiento de una violencia presente (la subversiva) y una violencia que nace en respuesta de la ya existente (la contrasubversiva).

Ahora bien, en la siguiente viñeta la participante alude también a la relevancia del encuentro de víctimas para socializar experiencias referentes al seguimiento de sus demandas, pues este supone un espacio de aprendizaje y soporte, donde se adquieren conocimientos legales y burocráticos para evitar errores comunes que relantilen sus pedidos de justicia, e información que permite resolver de mejor manera el duelo de la pérdida:

Nos hemos ido a zonas afectadas por la violencia como Chimbote, Huancayo,

Ayacucho, donde hay redes o colectivos de afectados, ¿no? Hemos visitado sitios de memoria, como es el del caso Santa, ¿no? Nos hemos reunido con el Centro Loyola, con ANFASEP de Ayacucho, y estas experiencias, señorita, fueron enriquecedoras, ¿no? Porque nos ha permitido la socialización, el intercambio de experiencias entre afectados con las demás Redes, o conocer cómo se dieron otros sucesos y sus avances en el campo legal, social, pastoral, ¿no? Por lo que los familiares afrontaron y se puede ver también el nivel organizativo. Hemos aprendido mucho de todas esas articulaciones con las demás Redes (Dorotea, 59 años)

Lo expuesto evidencia, en ese sentido, que el encuentro con otras víctimas no solo contribuye a la politización de las integrantes de la Red, sino también al desarrollo de procesos organizativos que trascienden la Red, e influyen en el desencadenamiento de un movimiento social que exige el reconocimiento de las vivencias de las víctimas o afectados de la violencia política. En esa línea, es preciso abordar también la manera en que el encuentro con otras víctimas constituye un ejercicio político de memoria. Para ello, basta la siguiente cita, donde una de las participantes narra su experiencia de encuentro con otros afectados, dando cuenta del intercambio de memorias que tiene lugar en dicho espacio:

Por ejemplo, a veces nos íbamos de viaje, nos contactábamos con otro grupo de allá de afectados de Ayacucho, de Chimbote... Que igual que nosotras ellos nos contaban sus problemas y eso para qué... Porque eso, señorita, muchas veces, es como si nuevamente has vivido, has revivido, y le cuentas, entonces, esa persona carga la memoria de mi vida... (Brenda, 62 años)

En el Perú, la memoria individual y colectiva de las víctimas del CAI está ligada casi exclusivamente a su mantenimiento y resistencia, pues esta no se encuadra dentro de las memorias dominantes sobre la violencia política. De ahí, que la viñeta y, en especial, la frase “esa persona carga la memoria de mi vida”, visibiliza el modo en que las participantes conciben

la memoria como un bien que hay que preservar, conservar y difundir, y perciben a las demás personas víctimas como interlocutores que, justamente por compartir una memoria colectiva en común, contribuyen al sostenimiento de sus memorias individuales (Pernasetti, 2009).

En esta línea, dentro del amplio repertorio de acciones simbólicas que caracterizan los modos de acción política de las integrantes de la Red, se encuentra también el arte como expresión del recuerdo resistente. Villa y Avedaño (2017) refieren que la memoria de repertorio o memoria performativa es una forma poderosa de romper con las narrativas o memorias homogenizantes, porque permite ver las diferencias y resaltar los relatos de grupos minoritarios o excluidos, así como una forma propicia para expresar aquellas experiencias de violencia que no pueden ser nombradas de otra forma. En la siguiente cita, una de las participantes narra un acto de memoria performativa realizado por las integrantes de la Red:

Nosotras hicimos una banderola bordada, por cada una de nosotras, con cada una de nuestras experiencias sufridas durante el Conflicto Armado Interno, en esos años, ¿no? Del 80 al 2000 y lo entregamos al LUM (Lugar de la Memoria). Eso se lo entregamos al LUM, se lo entregamos en el 2019 y constituye un memorial vivo (Dorotea, 59 años)

Tabares (2011), refiere al respecto, que la política puede ser ampliada al arte cuando “sus contenidos están dirigidos a denunciar sentimientos de dolor e indignación producidos por los hechos violentos victimizantes” (p. 30), pues a través de él se materializa la experiencia del sujeto y, por consiguiente, ambos medios son los únicos para dar cuenta de la subjetividad en su sentido más profundo. De manera que, la viñeta expuesta evidencia que la banderola bordada con las experiencias de violencia sufridas por las integrantes de la Red constituye, tal como refiere la participante, un memorial vivo y además una acción política en sí misma, pues, en la difusión ante un público espectador de las memorias individuales de las integrantes de la Red tiene lugar un ejercicio de resistencia capaz de transformar los significados del conflicto y, por consiguiente, confrontar los discursos dominantes en torno a este.

Con respecto a la segunda categoría, *el banquito: economía feminista*, se aborda otra arista relevante del proceso de politización de las participantes, la económica, pues, como consecuencia del CAI, las integrantes de la Red no solo politizan sus pedidos de justicia y reparación, sino también sus tareas de producción y reproducción. En ese sentido, la presente categoría busca dar cuenta del primer aspecto mencionado, es decir, de la manera en que la afectación económica que sufren individualmente las participantes en el marco de la violencia política, primero, motiva en las integrantes de Red la asunción de roles no tradicionales -como el productivo- con el propósito de sacar adelante a sus familias y, posteriormente, como consecuencia de su ingreso a la organización, se involucran en actividades económicas populares feminizadas (Gago, 2020).

De la Cruz (2013) señala que en el CAI muchas mujeres tuvieron que asumir la jefatura del hogar por la ausencia de la figura masculina que tradicionalmente ocupaba dicho rol, como consecuencia del encarcelamiento, desaparición o pérdida de sus parejas o padres, o se vieron obligadas a insertarse en el mundo laboral informal, como secuela de ver interrumpida su formación académica, atravesar un desplazamiento forzado o ser objeto de la estigmatización. En las siguientes tres citas se exhibe la situación particular de cada una de las participantes con respecto a lo expuesto:

Quedó huérfanos mis hermanos, de lo cual ¿qué me quedó? Nada más que seguir adelante... A mis hermanos menores, atenderlos, cuidarlos, acompañar a mi mamá, ponerme a trabajar. Fue ahí que comencé a vender sándwiches, mis papas rellenas, porque no tenía apoyo de mi esposo tampoco, de lo que logré que [mi hermano] sea químico ... (Carla, 62 años)

Mire... En realidad... Eeh yo era estudiante, yo hubiera terminado mi carrera universitaria, no lo hice. Me truncaron todo mi proyecto de vida. No terminé mi carrera.

No me casé. No tuve hijos. No tenía un trabajo estable. En realidad... Estee... Mi padre ya no podía ayudarme, también ya era mayor. Entonces tuve que valerme por mi misma porque... Yo no estaba con ese afán asistencialista, ¿no? Yo quería lograr algo por mí misma, así que me puse a trabajar (Dorotea, 59 años)

Yo también tenía que trabajar para mantener económicamente a mis hijos porque estaban estudiando y también mantener la casa, darles el gusto... Y ahí se me complicó un montón (Brenda, 65 años)

De este modo, esto se vincula directamente con las acciones económicas emprendidas por las participantes en la organización. Ya que, en la descripción que hacen las entrevistadas de su participación en la Red, se reconoce que, ante el reconocimiento antes descrito de la propia situación económica y laboral, la organización se erige como un espacio comunitario donde es posible organizar los recursos, experiencias y demandas del grupo con el propósito de mejorar las propias y otras condiciones de vida, así como desarrollarse individualmente y posicionarse en la estructura de toma de decisiones de sus familias, relaciones de pareja, comunidades, organizaciones, y la sociedad.

Entre las principales iniciativas realizadas por las participantes dentro de la Red para dar respuesta a lo planteado, se encuentra la implementación de un enfoque de ahorro que, entre otras cosas, les permite pedir préstamos, conservar de manera segura su dinero y adquirir intereses. En la siguiente viñeta, una de las participantes explica el proyecto en mención, así como sus beneficios:

Y, aparte de eso, señorita, implementamos un enfoque de ahorro, ¿no? Que le llamábamos el GAP, que era el Grupo de Autoahorro y Préstamo y, en realidad, participábamos todas, ¿no? Ahí ahorramos mensualmente una cierta cantidad... Y en realidad aprendimos mucho, una cultura de aprendizaje en el ahorro, en el ahorro y la inclusión, ya que nos permitió ordenarnos y ahorrar a partir de nuestros ingresos

familiares. Teníamos, además, oportunidad de pedir préstamos, ahí, en pequeñas cantidades al interior del grupo y, al final, todas esas ganancias, todos esos intereses, nos repartíamos en diciembre, al final del año. Fue una gran herramienta para descubrir nuestras capacidades, de liderazgo y, sobre todo, de emprendimiento (Dorotea, 59 años)

El Grupo de Autoahorro y Préstamo (GAP), tal como señala la participante, es una iniciativa que surge en la Red, por y para sus participantes, que en el proceso de alcanzar la formalización de la autogestión de sus ingresos y los de sus familias, les permite desarrollar sus capacidades y liderazgos, así como emprender otras actividades con el propósito de subsistir y adquirir independencia financiera. En ese sentido, esta práctica que tiene lugar en la Red forma parte de aquello que es catalogado como economía popular, pues da cuenta de una forma específica de organización social y económica, que se centra en el trabajo en su acepción más amplia, pero trasciende la lógica de la ganancia y está más bien orientada por un sentido de cuidado y sostenimiento de la vida (Frega, 2020).

Pérez (2020) refiere que toda relación económica está estrechamente ligada a universos simbólicos, pues estos son determinantes al definir el valor de las cosas. En esa línea, incorporar un enfoque de género en el análisis de las acciones económicas que proponen las participantes de la organización permite dar cuenta que, si bien todos los sujetos sociales se encuentran atravesados por una tensión entre sus necesidades y las formas de satisfacerlas, son las lógicas de cuidado y reproducción de la vida, así como las de cooperación y solidaridad, aquellos discursos que definen su comportamiento económico.

El GAP, en tanto microcooperativa, es una expresión de la economía social y solidaria que no persigue como fin la acumulación de riqueza, sino, satisfacer las necesidades de sus integrantes por medio del desarrollo de sus capacidades económicas, socioculturales y políticas, desafiando la lógica del mercado capitalista. Pero, este es también un proyecto marcado por un protagonismo feminizado que propone una forma distinta, comunitaria, de

gestionar y tramitar la ausencia de la “masculinidad proveedora” producida por la violencia política bajo sus propios términos: los del cuidado, de la cooperación y la distribución equitativa de los recursos.

Por consiguiente, el GAP, entonces, permite dar cuenta de una nueva dimensión del ejercicio político de las participantes. Estas, a través de su participación en el GAP, resuelven el binarismo entre lo público y lo privado que impide su desarrollo, generando cambios en aquellos roles de género que lo obstaculizan y, además, trasladan las lógicas de cuidado que imperan en el espacio privado a su práctica económica, diversificando los modos productivos que caracterizan al sistema capitalista patriarcal. Lo expuesto se vincula con el proceso de subjetivación política de las participantes, pues da cuenta de la manera en que estas performan en el espacio público como sujetas políticas modificando lo instituido también en lo económico, a través de un trabajo colectivo que responde ya no a lógicas capitalistas, sino más bien comunitarias y cooperativas, instituyendo nuevos modos de subsistencia y manutención

En lo que respecta a la tercera categoría, *vínculos de cuidado*, se profundiza justamente en la lógica de cuidado que caracteriza los modos de acción política de las integrantes de la Red por ser una característica fundamental para comprender el sostenimiento de su participación política, así como la ampliación de los espacios de participación femenina en nuestro contexto. Sobre la ética del cuidado, Alvarado y colaboradores (2019) refieren que dicho término alude a las características de la participación de la mujer en el ámbito social, pues da cuenta del proceso por el cual estas trascienden los espacios de la vida privada y cotidiana sin dejar de asumir la responsabilidad y el cuidado de los demás.

La Red de Mujeres “Forjadoras de Paz”, al ser una organización integrada en su totalidad por mujeres, tal como se intentó hacer referencia al momento de abordar las prácticas económicas que tienen lugar en la Red, en muchos aspectos ve sus modos de acción política

atravesados por las lógicas de socialización de género de sus participantes. No obstante, estos vínculos constituyen en sí mismos aspectos relevantes de su participación política, pues estos al estar asociados a valores como la solidaridad y la responsabilidad son fundamentales para comprender cómo es posible la participación colectiva de las mismas. La viñeta que se presenta a continuación revela justamente la manera en que las integrantes de la Red se cuidan unas a otras para garantizar la subsistencia de la vida y, por consiguiente, de la organización:

La verdad es que había participación de la gran mayoría y eso nos ha reforzado y, sobre todo, le comento algo en esta fortaleza... De que teníamos gestos solidarios. Por ejemplo, alguna de nosotras se enfermaba e íbamos a las casas. Cierta comisión iba a la casa, le llevábamos algo, o alguna necesidad que tenía tratábamos de cubrirlo... Entre nosotras... Con lo poco que teníamos tratábamos de ayudar. De esa manera hemos podido subsistir (Dorotea, 59 años).

En ese sentido, es posible afirmar que, los vínculos de cuidado, en tanto persiguen como objetivo principal velar por el bienestar del otro, permiten que la acción política sea sostenida en el tiempo, pues garantizan, en cierta medida, la permanencia de las participantes en la organización y, como consecuencia de ello, también la permanencia de su quehacer e injerencia política. A continuación, se presenta una cita que refuerza lo expuesto y permite dimensionar los efectos de esta acción política:

(...) porque nosotras hacemos llamados a las compañeras, cómo están... No las dejamos. (...) a veces vienen a verme o me llama, siempre cuidándonos con la enfermedad que tenemos y... Así como le vuelvo a repetir este... Como le digo, la experiencia que tengo es de agradecer a la Red por estar conmigo... A las compañeras... A la señorita Marta, a la señorita Myriam, tanto amor... Y así a las demás integrantes, a las compañeras (Brenda, 65 años)

Este segundo testimonio, a través del cuidado percibido por la participante, es decir, de

su experiencia de haber sido cuidada por sus otras, el agradecimiento y la manifestación explícita de cariño, explícita que los vínculos de cuidado y los lazos afectivos que los secundan se configuran como relevantes para asegurar la participación política individual y colectiva de las integrantes de la Red en la medida que son dados a otros, pero también recibidos por parte de otros.

Por último, es preciso señalar que más allá de una práctica comunitaria, los vínculos de cuidado implican la ampliación de un círculo ético de lógicas femeninas y, por tanto, su extensión a otros ámbitos de acción. Como ocurre cuando los roles productivos son asumidos por mujeres, los vínculos de cuidado son revolucionarios y constituyen en sí mismos un ejercicio político, pues contribuyen también a la ruptura del binarismo público-privado. En el caso particular de lo que ocurre en la Red, los testimonios evidencian cómo estos vínculos no se reducen más solo al núcleo familiar, siendo constantemente expulsados de la intimidad los afectos para instituir un modo alternativo de hacer política en el espacio público. En el testimonio que se expone líneas abajo la participante alude a los logros organizativos de la Red, haciendo hincapié en las reuniones de seguimiento como espacio para reflexionar sobre “temas con respecto al colectivo de mujeres”:

En realidad, ha habido muchos logros de nosotras, a pesar de que era una organización que recién se establecía. En realidad, nosotros, al menos antes [de la pandemia], teníamos varias reuniones mensuales para acompañar el avance del grupo y reflexionar algunos temas con respecto al colectivo de mujeres (Dorotea, 59 años)

En ese sentido, se concluye que los vínculos de cuidado amplían la participación de las participantes en el espacio público, pues permiten su participación política dentro de la Red. Pero, sobre todo, fortalecen el trabajo comunitario y organizativo, fidelizan la participación de las integrantes de la organización y otorgan confianza, así como seguridad a las integrantes de la organización para emprender acciones políticas en otros espacios, como el hogar y el trabajo,

y también sobre otros tópicos, como puede ser la violencia de género.

Finalmente, la cuarta y última categoría de esta área, *implicancias de contar la propia historia: testimonio, memoria y trascendencia*, tiene como propósito ilustrar la manera en que el testimonio constituye para las integrantes de la Red una manera constante de hacer política, donde, incluso, esta investigación constituye un espacio -más- donde poder incidir políticamente con sus narrativas de memoria. Sobre el testimonio y su relación con la memoria, Bastian (2020) refiere que el testimonio tiene usos políticos, metodológicos y de reproducción cultural, pues en él confluye una historia personal, un planteamiento de uso y una construcción colaborativa del mismo. Lo referido por una de las participantes acerca del testimonio da cuenta del aspecto personal de este:

Yo creo que cada una de nosotras tenemos un... Al participar en cada institución que nos invita a hacer nuestros testimonios de cada uno de nosotros es importante, ¿no? Para que sepan que todo lo que hemos pasado, todo lo que hemos vivido, que cada una tenemos una historia, con las compañeras, diferentes, pero al final es lo mismo, ¿no? (Carla, 62 años)

La viñeta presentada hace referencia, por un lado, a la importancia del testimonio como medio de divulgación y recurso para que “se sepa” que cada una tiene una historia. Herrera y Pertuz (2015) refieren en relación a dicho punto que la importancia de las memorias individuales asociadas a conflictos bélicos es fundamental en la comprensión de las relaciones entre guerra y nación, pues el vínculo entre acción política y acción bélica exhibe la existencia de una disputa simbólica donde cada uno de los actores posee ciertas versiones de los hechos en disputa. Por otro lado, el testimonio de la participante también refleja que las vivencias individuales que cada integrante de la Red posee del conflicto han aportado a la construcción de una memoria colectiva.

En relación a este último punto, Herrera y Pertuz (2015) señalan que escuchar un testimonio permite a los oyentes compartir la vivencia de quien narra, es decir, ser testigos de esa vivencia. En el siguiente extracto de una de las entrevistas, otra participante recuerda una experiencia de socialización de testimonios, y refiere haber aprendido mucho en dicho espacio de intercambio, a partir de la adquisición de un conocimiento más profundo de la experiencia vivida de violencia de sus compañeras y de otras víctimas de la violencia política:

Lo que más, más, más me ha hecho bastante crecer y recuerdo es, por ejemplo, las personas como yo digamos, ¿no? Así como ahorita, señorita, que usted me está preguntando y que cada persona que cuenta su historia, cómo ha sido... Y eso es para mí lo que he aprendido mucho (...) (Brenda, 65 años)

En línea con lo propuesto por Bastian (2020) se reconoce que la experiencia de hablar y ser escuchado puede ser una afirmación de dignidad, así como una forma de concientizar a otras personas sobre los propios derechos. En la viñeta que se presenta a continuación, la participante refiere explícitamente que los testimonios de sus experiencias dolorosas son un medio útil para movilizar el involucramiento de otras personas en casa, para que “generaciones futuras sepan lo que ocurrió”.

(...) los testimonios de todas estas experiencias dolorosas y... El sufrimiento que han pasado y la exclusión que hemos sufrido y aún se padece no quede en lo indiferente. Y, sobre todo, que este... Las generaciones futuras sepan lo que ocurrió. Eso es para mí lo más importante de lo que queremos transmitir, ¿no? Que sepan lo que pasó... (Dorotea, 59 años)

Asimismo, la participante señala que, para ella, es la transmisión de su vivencia, esa que se da por medio del testimonio, lo más importante de todo lo que quiere transmitir. Según Herrera y Pertuz (2015) el testimonio es un acto político trascendental -tal vez el más trascendental- para las víctimas de violencia, pues en el relato estos revelan a otro aquello que

les afecta; las formas de resignificación que les permite elaborar, a través de la narración, lo vivido; los repertorios culturales que inciden en sus relatos; y el espacio en el que se les ha posibilitado aludir a sus experiencias.

En ese sentido, si bien la presente investigación no persiguió ni persigue exhibir las violencias vividas por las participantes, es preciso que ésta se erija en función de los deseos de las participantes. En lo que sigue, se ha consignado un espacio que contribuya a la difusión, preservación y trascendencia de las memorias de las participantes. A continuación, se expone el testimonio que las tres participantes de esta investigación poseen del incidente que las convierte en víctimas de la violencia política:

Mi papá regresa y un día, casi a fines de septiembre... Septiembre, eh llega y justo había cambios de autoridades y llega y mi papá era una persona muy trabajadora bien activo, ¿no? Quería que su pueblo tenga... Se metía para que hagan carretera, querían que llegue el agua así, ¿no? En eso estaba en la lucha. En eso, regresó y un 23 de octubre de 1986, una mañana me acuerdo, llegó un telegrama, porque en ese momento llegaba telegrama, y noticias también llega de que a 7 comuneros de Pomatambo lo habían llevado. (...) ellos decían que hubo un ataque de terroristas con militares... Pero era mentira. Era mentira. (Carla, 62 años)

Bueno, en realidad, yo... fue fui una víctima directa de la violencia política. En esos años, yo... como estudiante de San Marcos... tuve una detención arbitraria. (...) Estaba caminando y me pidieron documentos, a mí y conjuntamente a otras personas que estaban más allá... Yo le entrego mis documentos, carnet electoral en ese entonces, se lo entrego y a las espaldas estaba mi carnet universitario y me dicen... "Ahh... de San Marcos... Arriba" Y le digo "Por qué... si yo me voy a mi casa... Vivo acá no más" Y nada, de ahí me llevaron a la comisaría del distrito, de ahí este al poder judicial y...

directamente a una cárcel, a un penal⁷ (Dorotea, 59 años)

Mis hijos estaban conmigo, estaban estudiando... Y a mi pareja lo llevaron como...

Como si hubiese estado metido en... Como dicen, como si fuese terrorista, pero no. Yo sabía que no estaba, por eso también que... O sea, que lo ayude, ¿no? Que no lo dejé tampoco. Cuando él estaba preso yo siempre iba los meses a verlo (Brenda, 65 años)

A modo de cierre, entonces, esta área evidencia que las acciones políticas colectivas emprendidas por las integrantes de la Red constituyen expresiones visibles de la forma en que estas entienden y actúan en la realidad, como consecuencia tanto de su socialización como mujeres como de sus múltiples experiencias de violencia. Asimismo, es preciso señalar que los modos de acción empleados por las participantes, donde destacan las acciones simbólicas como el encuentro de víctimas y el bordado; la ética de cuidado; “el banquito”, en tanto alternativa económico-productiva; y el testimonio, no pueden ser medidas objetivamente, pues su impacto se fundamenta en los aspectos organizativos, significativos, recursivos y simbólicos que se engendran en la misma organización, acompañan la acción de sus integrantes y reconfiguran las relaciones de poder y de género que oprimen a sus miembros.

⁷ Para más información sobre la desaparición forzada de personas por agentes del Estado, consulte <https://www.cverdad.org.pe/ifinal>

Conclusiones

Los hallazgos de este estudio evidencian que ahondar en la subjetividad política de las integrantes de la Red de Mujeres “Forjadoras de Paz”-CEAS permite caracterizar al CAI como un acontecimiento que, además de constituirse como una experiencia doliente para las víctimas, es determinante para la emergencia de reflexiones en torno a otras violencias imperantes en nuestro contexto, así como para el devenir de nuevas sujetas políticas. Los resultados expuestos revelan que el estudio del proceso por el cual las integrantes de la Red construyen su subjetividad política contribuye significativamente a reconocer que ciertas experiencias de violencia son capaces de despertar una conciencia colectiva ampliada. Mientras que, profundizar en los modos de acción de las participantes, posibilita expandir la noción de política. Las acciones simbólicas por medio de las cuales las participantes inciden en el espacio público dotan a la definición de política de características tradicionalmente femeninas, esenciales para la formación de una sociedad más democrática, inclusiva, diversa y plural.

Asimismo, el análisis de los procesos de subjetivación política de las integrantes de la Red permite dar cuenta que estos se caracterizan por estar íntimamente ligados a la búsqueda de reconocimiento de su condición de víctimas, como a la reivindicación de su inagotable lucha por alcanzar la verdad, justicia y reparación. Las tres áreas de análisis y sus respectivas categorías dan cuenta que, mientras el reconocimiento de su condición de víctimas conecta a las participantes con el deseo de saber qué y por qué les pasó lo que les pasó, quiénes son los responsables y por qué el Estado juzga o no a los culpables o repara o no a las víctimas, la resignificación que hacen de dicha categoría se vincula con su capacidad de incidir y modificar lo instituido. Esto, a través del reclamo de un nuevo derecho: el de confrontar a un Estado que obstaculiza continuamente su plena participación y reiteradamente las ubica en situaciones que impiden su pleno desarrollo.

Además, los resultados obtenidos permiten concluir que, los aspectos individuales y

colectivos de la subjetividad política de las participantes no están desligados uno del otro, sino íntimamente imbricados en el desarrollo de su capacidad de agencia. Por un lado, indagar en los procesos de subjetivación política de las participantes hace posible dar cuenta de aquellos procesos de reflexión individual que llevan a cabo las participantes sobre sí mismas y su poder individual, en la medida que vislumbra sus trayectorias de vida, sus transformaciones identitarias y sus motivaciones de acción. Por otro lado, estos permiten también ahondar en las reflexiones de las integrantes de la Red sobre lo colectivo, lo público, y la política, donde destaca, sobre todo, el rol de la organización como facilitador, primero, de la salida de las participantes del espacio privado y, posteriormente, de su acción colectiva en el espacio público.

Finalmente, esta investigación concluye que las experiencias de violencia como las de participación política y resistencia son hitos disparadores de una subjetividad política -si bien inacabada- cognoscible gracias a las narraciones y memorias de quienes se reconocen a sí mismas como capaces de ejercer su ciudadanía. De ahí, que la subjetividad política se erija como una alternativa para acceder a la comprensión de una nueva y compleja dimensión de los procesos humanos, así como de aquellos fenómenos que, de forma directa e indirecta, afectan la vida humana. La capacidad teórica y práctica del constructo en mención, la cual hace posible explorar y entender los modos de agenciamiento individual y colectivo de aquellas voces silenciadas, subordinadas o suprimidas en el ámbito de la violencia política y las políticas de memoria, posibilita recoger la experiencia de las víctimas, pero también enmarcar su rol como actores sociales y políticos con capacidad de transformar sus propias vidas, las vidas de quienes las rodean y a la sociedad en su conjunto.

Con respecto a las limitaciones de este estudio, se han identificado principalmente 3 obstáculos presentes en el recojo y análisis de la información. Primero, como consecuencia de la pandemia de la COVID-19 y la situación de exclusión digital en la que se encuentran las

integrantes de la Red, todo contacto con las mismas se realizó enteramente a través de llamadas telefónicas, dificultando acceder a la muestra y concretar encuentros que trasciendan lo verbal. Segundo, el contexto de polarización política derivado del último proceso electoral complicó también contar con una mayor cantidad de participantes, quienes por el rechazo a la situación política antes descrita o el de sus familiares, optaron por no aceptar la invitación de ser entrevistadas. Por último, se reconoce como dificultad en el proceso de análisis de los contenidos recogidos la elaboración de áreas y categorías que no excluyan aspectos relevantes de los procesos de subjetivación política de las participantes. El constructo empleado, por su complejidad y carácter multidimensional, exige un abordaje -todavía- de una mayor profundización e interdisciplinariedad que pueda dar cuenta de su real carácter.

En esa línea, se sugiere continuar ahondando en los procesos de subjetivación política de las mujeres implicadas en acciones políticas, en general, y de aquellas que lideran el movimiento de víctimas del CAI, en particular, con el propósito de producir conocimiento relativo a su participación y proyección política, las acciones simbólicas que emprenden para hacer valer sus reclamos, y reconocer y reivindicar su rol en el actual proceso de justicia y reparación nacional. Finalmente, se recomienda que, en un contexto de desigualdades como el latinoamericano, la psicología política y comunitaria aúnen esfuerzos para fortalecer la relación entre la liberación individual y la liberación social, continuar denunciando aquellos ámbitos de opresión en el que emergen muchos procesos políticos y la influencia que estos tiene para la vida de las personas, problematizando sus objetos de estudio y categorías de análisis, y promoviendo el acompañamiento y fortalecimiento de quienes, siendo mujeres, se implican en acciones políticas en condiciones patriarcales, pues esto es imprescindible para asegurar que sus acciones y la potencia de las mismas sea sostenida en el tiempo.

Referencias

Aquino Moreschi, A. (2013). La subjetividad a debate. *Sociológica*, 28(80), 259-278.

Alvarado, S. V., Botero, P., & Ospina, H. F. (2010). Subjetividades políticas: sus emergencias, tramas y opacidades en el marco de la acción política. Mapeo de 61 experiencias con vinculación de jóvenes en Colombia. *Utopía y Praxis Latinoamericana*, 15(50), 39-55.

<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=27915750004>

Alvarado, S. V., Patiño, J., & Ospina, M. C. (2012). Reflexiones sobre la construcción social del sujeto joven vinculado a experiencias de acción política en Colombia: acontecimientos, movilizaciones, poderes. En C. Piedrahíta, A. Díaz Gómez, & P. Vommaro, (Comp.), *Subjetividades políticas: desafíos y debates latinoamericanos* (pp. 203-234). Biblioteca latinoamericana de subjetividades políticas.

<http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/coediciones/20130218032232/Subjetividadespoliticas.pdf>

Alvarado, S. V., Ospina-Alvarado, M. C., & García, C. M. (2012). La subjetividad política y la socialización política, desde las márgenes de la psicología política. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 10(1), 235-256.

<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=77323982014>

Alzate, M. L. (2008). Esbozo teórico de la acción política colectiva. Experiencias colectivas alternativas frente a las relaciones hegemónicas de dominación. *Investigación & Desarrollo*, 16(2), 278-303. <https://www.redalyc.org/pdf/268/26816203.pdf>

Andersen, K., Rodríguez, L., & Balbotín, C. (2020). Las mujeres en la reconstrucción del espacio público post-catástrofe socio-natural en Dichato, Chile (2010-2013). *Una*

aproximación hermenéutica desde el mito de Antígona. Izquierdas, (49).

Arias, D. (2014). Subjetividad política de la guerra. Testimonio de María Eugenia Vásquez.

Ciudad Paz-Ando, 7(1), 48-63

Arroyo-Ortega, A., & Alvarado, S. V. (2017). Subjetividad política: intersecciones

afrodescendientes. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud.*

Banda, A. L., & Morales, M. A. (2015). Empoderamiento psicológico: un modelo sistémico

con componentes individuales y comunitarios. *Revista de Psicología Pontificia*

Universidad Católica del Perú, 33(1), 3-20.

Barker, C., & Pistrang, N. (2005). Quality criteria under methodological pluralism:

Implications for conducting and evaluating research. *American journal of community psychology, 35(4), 201-212.*

Barrero, J. A., Blanco, M. P., & Onofre, L. N. (2020). *Transformación de las subjetividades*

en mujeres víctimas del conflicto armado vinculadas al MOVICE (movimiento de

víctimas contra crímenes de estado) meta: de lo psicológico a lo político [Tesis para optar por el grado de Licenciado en Psicología]. Universidad Santo Tomás

Bastian, A. (2020) The Political and Methodological Uses of Testimony. An Interview with

Lynn Stephen. *Universidad Autónoma del Estado de Morelos, 62, pp. 182-187.*

Bonvillani, A. (2012). Hacia la construcción de la categoría subjetividad política: una posible

caja de herramientas y algunas líneas de significación emergentes. En C. Piedrahíta,

A. Díaz Gómez, & P. Vommaro, (Comp.), *Subjetividades políticas: desafíos y debates*

latinoamericanos (pp. 191-202). Biblioteca latinoamericana de subjetividades

políticas.

<http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/clacso/coediciones/20130218032232/Subjetividad>

[espolíticas.pdf#page=11](#)

Bonvillani, A. (2021). Dimensiones de subjetividades políticas de manifestantes en una protesta antirepresiva: Diálogos entre el trabajo etnográfico y la investigación por encuestas. *Kairos: Revista de temas sociales*, (48), 12.

<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8237032>

Bueno-Hansen, P. (2020). *Derechos feministas y humanos en el Perú. Descolonizando la justicia transicional*. Instituto de Estudios Peruanos.

Creswell, J. W., Hanson, W. E., Clark Plano, V. L., & Morales, A. (2007). Qualitative research designs: Selection and implementation. *The counseling psychologist*, 35(2), 236-264.

De La Cruz, R. (2013). *Huellas y fortalezas de las mujeres desterradas por el conflicto armado interno del período 1980-2000 en el Perú, residentes en el distrito de Ate-Lima* (Tesis de maestría para obtener el grado de magíster en Género, Sexualidad y Políticas Públicas). <http://cybertesis.unmsm.edu.pe/handle/20.500.12672/3742>

Díaz Gómez, A. (2003). Una discreta diferenciación entre la política y lo político y su incidencia sobre la educación en cuanto a la socialización política. *Reflexión Política*, 5(9). <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=11000904>

Díaz Gómez, A. (2012). *Devenir Subjetividad Política: Un Punto de Referencia sobre el Sujeto Político*. (Tesis presentada como requisito parcial para optar al título de Doctor en Ciencias Sociales, Niñez y Juventud). Centro de Estudios Avanzados en Niñez y Juventud, Universidad de Manizales – CINDE, Manizales.

<http://biblioteca.clacso.edu.ar/Colombia/alianza-cinde-umz/20130401053108/TesisAlvaroDG.pdf>

- Díaz Gómez, A., & Alvarado, S. V. (2012). Subjetividad política encorpada. *Revista Colombiana de educación*, (63), 111-128.
<http://www.scielo.org.co/pdf/rcde/n63/n63a7>
- Díaz Gómez, A., & González Rey, F. (2012). Subjetividad política y psicologías sociales críticas en Latinoamérica: ideas a dos voces. *Universitas Psychologica*, 11(1), 325-338. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=64723234026>
- Duque, L., Patiño, C., Muñoz, D., Villa, E., & Cardona, J. J. (2016) La subjetividad política en el contexto latinoamericano. Una revisión y una propuesta. *CES PSICOL*, 9(2), 128-151. <http://dx.doi.org/10.21615/cesp.9.2.9>
- Errázuriz, P. (2011). Catástrofe y subjetividad política. En *Anales de la Universidad de Chile* (pp. 105-116).
- Escribens, P. (2012). *Proyecto de vida de mujeres víctimas de violencia sexual en conflicto armado interno*. Estudio para la Defensa de los Derechos de la Mujer (DEMUS).
http://bvk.bnp.gob.pe/admin/files/libros/730_digitalizacion.pdf
- Fornero, A. (2015). Feminismo latinoamericano y procesos de subjetivación política de mujeres líderes indígenas contemporáneas en la provincia de Jujuy. *Studia Politica*, (35), 91-101.
- Frega, M. (2020). Días de mucho, vísperas de nada: Mujeres y trabajos en la economía popular. Descentrada. *Revista interdisciplinaria de feminismos y género*, 4(1).
- González, M., Aguilera, A., & Torres, A. (2012). Investigar subjetividades y formación de sujetos en y con organizaciones y movimientos sociales. En C. Piedrahíta, A. Díaz Gómez, & P. Vommaro, (Comp.), *Subjetividades políticas: desafíos y debates latinoamericanos* (pp. 49-79). Biblioteca latinoamericana de subjetividades políticas.

http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/clacso/coediciones/20130218032232/Subjetividad_espolicas.pdf#page=11

González Rey, F. (1997). La subjetividad social y su expresión en la enseñanza. *Temas em Psicologia*, 5(3), 95-107.

http://pepsic.bvsalud.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1413-389X1997000300008

González Rey, F. (2006). La subjetividad como definición ontológica del campo psi; repercusiones en la construcción de la psicología. *Revista de Psicología*, 2(4).

<http://bibliotecadigital.uca.edu.ar/repositorio/revistas/subjetividad-ontologica-campo-psi-rey.pdf>

González Rey, F. (2007). Posmodernidad y subjetividad: distorsiones y mitos. *Ciencias Humanas*, 12(37).

https://www.fernandogonzalezrey.com/images/PDFs/producao_biblio/fernando/artigo_s/teoria_da_subjetividade/Posmodernidad_y_subjetividad.pdf

González Rey, F. (2008). Subjetividad social, sujeto y representaciones sociales. *Diversitas: Perspectivas en psicología*, 4(2), 225-243.

http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1794-99982008000200002

González Rey, F. (2010). Las categorías de sentido, sentido personal y sentido subjetivo en una perspectiva histórico-cultural: un camino hacia una nueva definición de subjetividad. *Universitas Psychologica*, 9(1), 241-253.

<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=64712156019>

González Rey, F. (2012). La subjetividad y su significación para el estudio de los procesos

políticos: sujeto, sociedad y política. En C. Piedrahíta, A. Díaz Gómez, & P. Vommaro, (Comp.), *Subjetividades políticas: desafíos y debates latinoamericanos* (pp. 11-30). Biblioteca latinoamericana de subjetividades políticas.

http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/clacso/coediciones/20130218032232/Subjetividad_espolicas.pdf#page=11

González Rey, F. (2017). The topic of subjectivity in psychology: Contradictions, paths and new alternatives. *Journal for the Theory of Social Behaviour*, 47(4), 502-521.

<https://doi.org/10.1111/jtsb.12144>

González Rey, F., & Patiño, J. F. (2017). La Epistemología Cualitativa y el estudio de la subjetividad en una perspectiva cultural-histórica. Conversación con Fernando González Rey. *Revista de Estudios Sociales*, (60), 120-127.

Goulart, D. M., Mitjans Martínez, A., & Esteban Guitart, M. (2020). The trajectory and work of Fernando González Rey: paths to his Theory of Subjectivity. *Studies in Psychology*, 41(1), 9-30. <https://doi.org/10.1080/02109395.2019.1710800>

Guglielmucci, A. (2021). El concepto de víctima en el campo de los derechos humanos: una reflexión crítica a partir de su aplicación en Argentina y Colombia. *Revista de Estudios Sociales*, 59, 83-97. <http://journals.openedition.org/revestudsoc/608>

Häkli, J., & Kallio, K. P. (2018). On becoming political: the political in subjectivity. *Subjectivity*, 11, 57–73. <https://doi.org/10.1057/s41286-017-0040-z>

Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, M. P. (2014). Metodología de la investigación. McGraw-Hill Interamericana.

Herrera, M.C., Ortega Valencia, P., Olaya, V., & Cristacho, J. G. (2012). Configuración de subjetividades y constitución de memorias sobre la violencia política. Una promesa de

acción en torno a la cultura política. En C. Piedrahíta, A. Díaz Gómez, & P. Vommaro, (Comp.), *Subjetividades políticas: desafíos y debates latinoamericanos* (pp. 155-168). Biblioteca latinoamericana de subjetividades políticas.

http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/clacso/coediciones/20130218032232/Subjetividad_espolicas.pdf#page=11

Herrera Aranguren, D. G., & Rojas Bravo, J. C. (2012). *Subjetividad política y sentido de vida en relatos de mujeres que han atravesado por situaciones de la violencia social y/o política*. [Tesis para optar por el grado de Licenciado en Psicología]. Pontificia Universidad Javeriana

Herrera, M. C., & Pertuz, C. (2015). Narrativas femeninas del conflicto armado y la violencia política en Colombia: contar para rehacerse. *Revista de Estudios Sociales*, (53), 150-162.

Ibarra, M. E. (2007). Transformaciones y fracturas identitarias de las mujeres en la acción colectiva por la paz. *Mujeres, conflicto armado y paz*.

Itatí, M. (2012). La formación de la subjetividad política. *Revista colombiana de educación*, (63), 321-328. <http://www.scielo.org.co/pdf/rcde/n63/n63a19.pdf>

Jasper, J. M. (2012). Las emociones y los movimientos sociales: veinte años de teoría e investigación. *Revista Latinoamericana de Estudios sobre Cuerpos, Emociones y Sociedad*, 4(10),46-66. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=273224904005>

Jave, I., Blanco, C., Button, E., Lovón, C., Mendoza, G., & Reátegui, F. (2018). *Organizaciones de víctimas y políticas de justicia: construyendo un enfoque humanitario para la búsqueda de personas desaparecidas*. Instituto de Democracia y Derechos Humanos de la Pontificia Universidad Católica del Perú (IDEHPUCP).

<https://repositorio.pucp.edu.pe/index/bitstream/handle/123456789/133130/Organizaciones%20de%20v%C3%ADctimas%20y%20pol%C3%ADticas%20de%20justicia%20-%20copia.pdf?sequence=1>

Jave, I. (10 de marzo del 2019). Mujeres de Paz. *Instituto de Democracia y Derechos*

Humanos. <https://idehpucp.pucp.edu.pe/notas-informativas/mujeres-de-paz-por-iris-jave/>

Lugones, M. (2008). Coloniality and gender. *Tabula rasa*, (9), 73-102.

Lugones, M. (2010). Hacia un feminismo decolonial. *Teoría y pensamiento feminista*.

Mantilla, J. (2010). La Comisión de la Verdad y Reconciliación en el Perú y la perspectiva de género: principales logros y hallazgos. *Revista IIDH*, 43.

<http://www.corteidh.or.cr/tablas/r08060-9.pdf>.

Martínez, M. C., & Cubides, J. (2012). Acercamientos al uso de la categoría de "subjetividad política" en procesos investigativos. En C. Piedrahíta, A. Díaz Gómez, & P.

Vommaro, (Comp.), *Subjetividades políticas: desafíos y debates latinoamericanos* (pp. 169-190). Biblioteca latinoamericana de subjetividades políticas.

<http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/coediciones/20130218032232/Subjetividadespoliticas.pdf>

Martínez, M. F., & Martínez, J. (2003). Coaliciones comunitarias: una estrategia participativa para el cambio social. *Intervención Psicosocial*, 12, 51-267.

Molano, M. F., & Rengifo, H. A. (2018). Participación política de víctimas: ¿reivindicación o instrumentalidad? *Nova et Vetera*, 1(27), 48-75.

Montenegro, M., & Piper, S. I. (2009). Reconciliación y construcción de la categoría víctima:

Implicaciones para la acción política en Chile. *Revista de Psicología*, 18(1), 31-60.

<https://doi.org/10.5354/0719-0581.2009.17126>

Montero, M. (2006). *Hacer para transformar*. Editorial Paidós SAICF.

Montero, M. (2010). Fortalecimiento de la Ciudadanía y Transformación Social: Área de Encuentro entre la Psicología Política y la Psicología Comunitaria. *Psykhe*, 19(2), 51-

63. <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-22282010000200006>

Morga, L. E. (2012). *Teoría y técnica de la entrevista*.

Oliveira dos Santos, M., & Mitjans Martinez, A. (2020). Discussions about the notion of competence: contributions from the Theory of Subjectivity (Discusiones en torno a la noción de competencia: aportes de la Teoría de la Subjetividad). *Studies in Psychology*, 41(1), 138-160. <https://doi.org/10.1080/02109395.2019.1710801>

Ortner, S. (2005). Subjectivity and cultural critique. *Anthropological Theory*, 5(1), 31-52.

<https://doi.org/10.1177/1463499605050867>

Pernasetti, C. (2009). Acciones de memoria y memoria colectiva. Reflexiones sobre memoria y acción política. *Memoria (s) y política. Experiencia, poéticas y construcciones de Nación*.

Pistrang, N., & Barker, C. (2012). Varieties of qualitative research: A pragmatic approach to selecting methods [Variedades de investigación cualitativa: un enfoque pragmático para seleccionar métodos]. En H. Cooper, P. M. Camic, D. L. Long, A. T. Panter, D. Rindskopf & K. J. Sher (Eds.), *APA handbook of research methods in psychology: Volume 2. Research designs: Quantitative, qualitative neuropsychological, and biological* (pp. 5-18). American Psychological Association.

<https://doi.org/10.1037/13620-001>

- Posada, I. C., & Carmona, J. A. (2018). Subjetividad política y ciudadanía de la mujer en contextos de conflictos armados. *Revista mexicana de ciencias políticas y sociales*, 63(233), 69-92. <http://www.scielo.org.mx/pdf/rmcps/v63n233/0185-1918-rmcps-63-233-69.pdf>
- Posada, I. C. (2020). *Cuando el dolor se vuelve político: configuración de la subjetividad política y significados de las prácticas de ciudadanía en mujeres que devienen lideresas en los movimientos sociales en contextos de guerra y posguerra*. [Tesis presentada como requisito parcial para optar al título de Doctora en Ciencias Sociales, Niñez y Juventud]. Centro de Estudios Avanzados en Niñez y Juventud, Universidad de Manizales – CINDE, Manizales. https://ridum.umanizales.edu.co/jspui/bitstream/20.500.12746/4225/2/Posada_Isabel_16julio2020.pdf
- Rancière, J. (2010). *El desacuerdo. Política y filosofía*. Ediciones Nueva Visión.
- Reátegui, F., Ciurlizza, J., & Peralta, A. (2008). *Hatun Willakuy. Versión abreviada del Informe Final de la Comisión de la Verdad y Reconciliación*. Pontificia Universidad Católica del Perú. Instituto de Democracia y Derechos Humanos. <http://repositorio.pucp.edu.pe/index/bitstream/handle/123456789/110702/2008-Hatun%20Willakuy.%20Versi%C3%B3n%20abreviada%20del%20Informe%20Final%20de%20la%20Comisi%C3%B3n%20de%20la%20Verdad%20y%20Reconciliaci%C3%B3n%20%E2%80%93%20Per%C3%BA.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Robin, V. (2021). *Los silencios de la guerra. Memorias y conflicto armado en Ayacucho-Perú*. La Siniestra Ensayos.
- Robinson, O. (2014) Sampling in Interview-Based Qualitative Research: A Theoretical and

Practical Guide. *Qualitative Research in Psychology*, 11(1), 25-41.

<https://doi.org/10.1080/14780887.2013.801543>

Romero, M., & Camargo, D. (2017). Los imaginarios sociales y la subjetividad política como marco referencial para el estudio de la relación: jóvenes y conflicto armado colombiano. *XVI Jornadas Interescuelas Universidad Nacional de Mar del Plata*.

Rotman, J. (2018) Aportes de la Sociología Latinoamericana a la Psicología Comunitaria: Acriticidad, Pasividad y Subjetivación Política. Repensando los procesos de fortalecimiento y emancipación.

Rubio, S. (2013). La reparación a las víctimas del conflicto armado en Perú: La voz de las víctimas. Instituto de Defensa Legal.

Ruiz, A., & Prada, M. (2012). *La formación de la subjetividad política: propuestas y recursos para el aula*. Paidós.

Salgado, A. C. (2007). Investigación cualitativa: diseños, evaluación del rigor metodológico y retos. *Liberabit*, 13(13), 71-78.

Sánchez, G. A., & Moreno, A. L. (2014). La violencia contra las mujeres constituye una emergencia social: subjetividad política en mujeres víctimas de violencia doméstica. *Aletheia*, 6(2), pp. 164-181.

Tabares, C. M. (2011). Reflexiones en torno al devenir sujeto político de las víctimas del conflicto armado. *Estudios Políticos*, 38, pp. 13-37.

Tassin, E. (2012). De la subjetivación política. Althusser/Rancière/Foucault/Arendt/Deleuze. *Revista de Estudios Sociales*, (48), pp. 36-49.

<https://revistas.uniandes.edu.co/doi/pdf/10.7440/res43.2012.04>

Tubino, F. (2016). *La interculturalidad en cuestión*. Fondo Editorial de la PUCP.

Villa, J. D., & Avendaño, M. (2017). Arte y memoria: expresiones de resistencia y transformaciones subjetivas frente a la violencia política. *Revista Colombiana de Ciencias Sociales*, 8(2), pp. 502-535.

<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=497860056011>

Zemelman, H. (2010). Sujeto y subjetividad: la problemática de las alternativas como construcción posible. *Polis. Revista Latinoamericana*, (27).

<https://journals.openedition.org/polis/943>



Apéndices

Apéndice A

Consentimiento informado Escrito

Enviado antes de la entrevista

El presente documento tiene como propósito invitarle a participar de manera voluntaria en una investigación de Tesis de Licenciatura en Psicología, así como informarle el objetivo y características de su participación en dicho estudio.

Esta investigación es conducida por Mariana Ferrer Mauricci, estudiante de psicología en la Pontificia Universidad Católica del Perú, y asesorada por Adriana Fernández Godenzi, docente y magíster en psicología. Mientras que, el objetivo de este estudio es conocer el proceso de involucramiento y participación política transitado por un conjunto de mujeres afectadas por el Conflicto Armado Interno (CAI) que actualmente integran la Red de Mujeres “Forjadoras de la Paz”- CEAS, organización de la que usted forma parte. Esta investigación reconoce como importante poder recorrer junto a usted este proceso, pues este ejercicio permitirá dar cuenta de los aprendizajes y saberes que usted ha adquirido a lo largo de sus años de participación en la organización, así como del trabajo colectivo que viene realizando la Red desde su fundación.

En ese sentido, su participación en este estudio es fundamental, pues contribuirá a ampliar el conocimiento que posee la psicología, en tanto disciplina de estudio, sobre la participación política, agencia y liderazgo femenino en organizaciones de sobrevivientes del CAI, así como sobre el impacto que poseen dichas organizaciones en el marco del actual proceso de Reconciliación, Justicia y Verdad.

Con respecto a su participación en esta investigación, si usted desea y accede a participar de esta investigación, primero, se le solicitará responder una ficha de datos sociodemográficos. Posteriormente, se le pedirá responder una serie de preguntas, en forma de entrevista, con el propósito de conocer su historia de vida, su camino hasta formar y/o ingresar a la Red y sus años de participación en dicha organización. La duración de la entrevista será de

aproximadamente 1 hora, mientras que la fecha y hora se coordinarán junto a usted. Por otro lado, en caso usted acceda a participar, se le solicitará su consentimiento para grabar la entrevista en audio a fin de transcribir y analizar fielmente su testimonio.

Finalmente, cabe resaltar que toda la información recopilada será utilizada únicamente para fines académicos, manejada con absoluta confidencialidad y anonimato, y analizada únicamente por la encargada de la investigación. Para salvaguardar su identidad, se utilizará un seudónimo, el audio de la entrevista será destruido una vez se dé por concluido el estudio y, durante la entrevista, usted podrá finalizar su participación sin que eso represente algún perjuicio para usted. Asimismo, si bien las entrevistas transcritas serán leídas por la asesora de tesis de la investigación, esta se compromete a no revelar los nombres de las participantes ni dar indicios que permitan reconocerla.

Una vez finalizada la investigación, la investigadora se pondrá en contacto con usted para coordinar la devolución de resultados obtenidos a partir del análisis grupal de la información.

Si usted tuviera alguna duda o pregunta sobre la investigación, o desea recibir información adicional, podrá dirigirse a la responsable principal del estudio al teléfono celular: 989846756, o a sus direcciones de correo electrónico: mariana.ferrer@pucp.edu.pe.

Apéndice B**Consentimiento informado Oral***Leído durante la entrevista*

Estimada Sra. _____, el propósito de este consentimiento informado es brindarle, como posible participante de esta investigación, una explicación sobre las características de este estudio y de su rol en el mismo.

En ese sentido, me gustaría comentarle que esta investigación es conducida por mí, Mariana Ferrer, que soy estudiante de último ciclo de Psicología en la Pontificia Universidad Católica del Perú, y asesorada por la docente y magíster en psicología Adriana Fernández, en el marco del curso Seminario de Tesis 2.

Asimismo, es importante comentarle que la presente investigación tiene como objetivo conocer el proceso de involucramiento y participación política transitado por un conjunto de mujeres afectadas por el Conflicto Armado Interno (CAI) que actualmente integran la Red de Mujeres “Forjadoras de la Paz”- CEAS, organización de la que usted forma parte.

Ahora bien, si usted accede a participar de esta investigación, se le pedirá responder a una serie de preguntas en una entrevista elaborada por mí, por lo que, es importante que usted sepa que, si a lo largo de nuestra conversación usted no desea responder a alguna de las preguntas, o prefiera no conversar sobre algún tema en particular, está en todo su derecho de abstenerse y comunicármelo en el momento que usted crea pertinente.

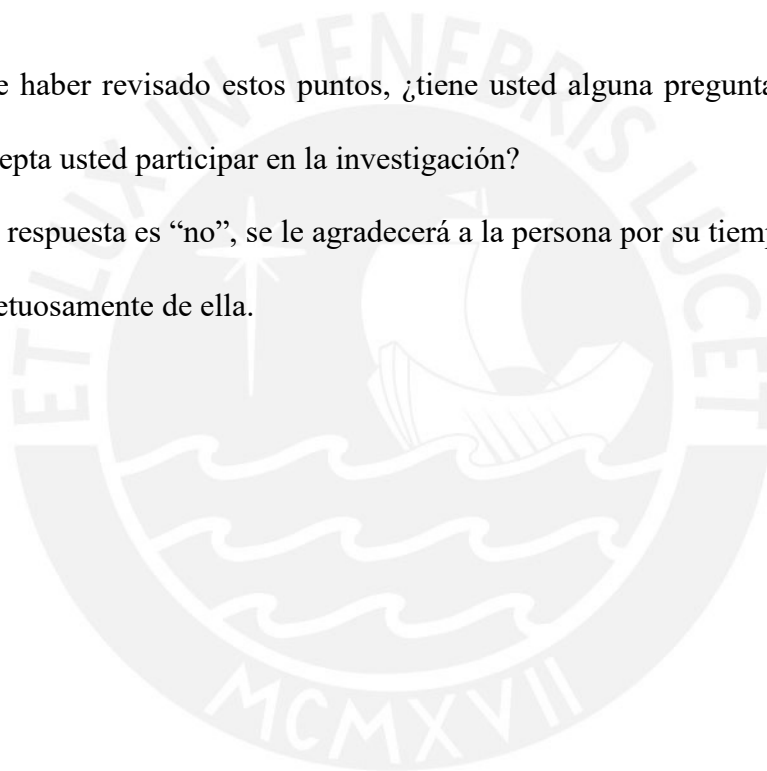
También considero conveniente recordarle que esta entrevista se realizará en un rango de tiempo de aproximadamente 1 hora y que, para poder grabar lo que conversemos y poder transcribir fielmente lo que me exprese, necesito de su autorización. Toda la información que se recoja será manejada con absoluta confidencialidad, protegiendo y modificando su nombre personal por un pseudónimo. ¿Está usted de acuerdo con que su entrevista sea grabada? (Sí/No).

Finalmente, le comento que, una vez se haya completado el proceso de investigación, yo me pondré en contacto con usted y las demás participantes de esta investigación para coordinar la devolución de los resultados del estudio.

Antes de terminar, le recuerdo que su participación en esta investigación es totalmente voluntaria, por lo que si usted, en algún momento del proceso de investigación decide que ya no quiere ser parte, puede contactarse conmigo y solicitar que ya no se considere su participación en el estudio sin que esto conlleve algún perjuicio para usted.

Luego de haber revisado estos puntos, ¿tiene usted alguna pregunta? Si todo esto le quedó claro, ¿acepta usted participar en la investigación?

- Si la respuesta es “no”, se le agradecerá a la persona por su tiempo, despidiéndose respetuosamente de ella.



Apéndice C

Protocolo de contención

A fin de seguir los lineamientos éticos necesarios, se desarrolló el siguiente Protocolo de Contención Virtual, el cual podría ser aplicado por la investigadora en el transcurso de la entrevista. De esta forma, en caso se presente alguna situación movilizadora, lxs investigadorxs cuentan con el siguiente protocolo como material de soporte. Este material consistirá en herramientas actitudinales para el recojo de información; consideraciones especiales para técnicas de recolección sincrónica; anexos de derivación; y, lineamientos para el autocuidado.

En relación a las herramientas actitudinales para el recojo de información se ha contemplado:

- **Escucha empática:** Para entender a la entrevistada es necesario escuchar a la persona con empatía. Se sugiere hacer el esfuerzo por ubicarse en el lugar del otro, volver a uno/a mismo/a, y tratar de compenetrarse con lo que la otra persona siente y piensa.
- **Escucha activa y respetuosa:** La escucha debe ser activa y respetuosa. Es decir, atenta al contenido del discurso, a las connotaciones del lenguaje, al tono afectivo y a la congruencia entre el lenguaje verbal y no verbal. Asimismo, tampoco se debe prejuzgar ni juzgar aquello que la persona comparte.
- **Consideración positiva:** Es preciso valorar que la persona participante está haciendo lo mejor que puede según sus circunstancias y su nivel de conciencia; aun así no nos parezca “adecuado” lo que cuente.
- **Favorecer la expresión:** En caso percibamos que el/la participante responde de forma superficial o presente dificultades para elaborar sus experiencias, se sugiere el uso de repreguntas o de la técnica del “reflejo” (repetir lo último que dijo la persona) para favorecer sus procesos de elaboración y expresión.

- Si presentimos u observamos que esta dificultad para elaborar sus respuestas podría ser el **resultado de una respuesta afectiva o de ansiedad** del/la participante, podríamos preguntarle a la persona si es que la pregunta le genera incomodidad; y de ser así, se le pregunta si prefiere pasar a la siguiente pregunta, o si gusta detener la entrevista (espacio de contención).
- **Concretización:** Es importante explorar el significado personal (connotativo) de aquello mencionado por el/la participante, así como las particularidades de las situaciones narradas. En este sentido, lejos de hacer asunciones sobre sus experiencias, se sugiere explorar las especificidades del discurso. Para ello, se puede repreguntar: “cómo así”, “como cuál”, “para qué”, “por qué”, “cuándo”, “dónde”, entre otras.

Con respecto a las consideraciones especiales para técnicas de recolección sincrónicas⁸

- Procurar **encontrar un espacio privado y seguro, libre de interrupciones** para prestarle respetuosa atención a la persona entrevistada, y al mismo tiempo, garantizar que lo comunicado no sea escuchado por terceros.
- En la medida de lo posible, **mantener la cámara encendida**, de modo que la persona participante pueda tener la imagen de una persona frente a sí.
- En caso de un **desborde emocional** por parte de la entrevistada, cada entrevistadorx tendrá a su disposición una serie de **técnicas de relajación**⁹ para facilitar su retorno a una sensación de tranquilidad.
 - Se debe conversar con la participante si se encuentra afectivamente disponible para seguir con la entrevista. De lo contrario, brindarle un espacio de escucha y

⁸ Sea esta una entrevista individual virtual o por chat, un grupo focal, u observación plena y/o periférica.

⁹ En esta dirección se podrán encontrar algunas técnicas de respiración para fomentar la relajación: <https://psicologiaymente.com/vida/ejercicios-de-respiracion-para-relajarte>

contención, y de ser posible, programar una segunda sesión para continuar con la entrevista.

Pasos frente a un escenario de desborde afectivo¹⁰

Ante la observación de un grado de malestar significativo, llanto o quiebre de la persona,

1. Pausar la grabación y la entrevista.
2. Se le indica que se hará una pausa a la entrevista y a la grabación, “vamos a parar aquí por un momento la entrevista, y también vamos a detener la grabación”.
 - a. En todo momento, hacer contacto visual (dentro de lo posible) con la persona afectada¹¹, de modo que se pueda facilitar una sensación de calidez, compañía, y que la persona participante perciba que se encuentra con alguien en quien puede confiar.
3. Validar la reacción y la expresión afectiva del participante. Se le podría decir algo como lo siguiente, “me estás comentando una experiencia difícil. Entiendo que pensar al respecto te puede hacer sentir angustia. Considera que estoy aquí para escucharte en caso lo necesites”.
4. Realizar ejercicios de respiración para facilitar la relajación de la persona participante.
 - a. Inhalar y exhalar junto con el/la entrevistado/a durante unos minutos hasta que la persona se sienta más tranquila.
 - i. Se le indica a la persona **respirar lenta y profundamente por las fosas nasales**, dirigir el aire al estómago, retener la respiración por unos

¹⁰De manera especial, se sugiere prestar mayor atención y escucha activa desde la pregunta #4 de la guía de entrevista, ya que se indaga sobre posibles hechos de discriminación que podrían suscitar emociones desbordantes.

¹¹ Mirando a la persona, con la vista y rostro en dirección al lente de la cámara.

segundos (cinco aproximadamente), y luego **exhalar lenta y profundamente por la boca.**

- ii. Durante este ejercicio de respiración, **se le pide a la persona que preste atención solamente a la entrada y salida del aire, sin modificar su respiración.** Podría ayudar si se cierran los ojos y se intenta visualizar un globo a la altura de la boca del estómago (debajo del esternón, entre las costillas) que se va inflando y desinflando junto a la respiración; también, con las manos se puede hacer como si se tocara el contorno del globo a medida que se infla y desinfla.
 - iii. Si aparecen pensamientos negativos durante el ejercicio de respiración, se le pide a la persona que focalice la atención en su respiración.
 - iv. Esperar a que el/la participante se calme.
5. Al final del ejercicio, cuando la persona haya logrado mayor tranquilidad, se le pregunta cómo está, si se siente más tranquilo/a, y si desea continuar con la entrevista o suspenderla.
- a. En caso el/la participante decida terminar con la entrevista, se le pregunta si estaría bien programar una segunda sesión de la entrevista, o si desea dejar de participar en el proceso de investigación.
 - b. En cualquiera de ambos escenarios, se le agradece por su tiempo y por compartir sus experiencias con el/la entrevistador/a. Se le pregunta si desea recibir una cartilla con números telefónicos a los que puede acudir en caso desee ayuda profesional con su malestar. De ser así, se le envía por correo dicho documento (“Anexo de derivación”).

Anexos de derivación

En caso de necesitar algún tipo de ayuda profesional o legal. En este sentido, el anexo de derivación es un recurso en sí mismo del cual ustedes, como investigadores/as, se pueden servir para poder facilitar una contención afectiva a las personas con las que estén trabajando. Por ende, es importante que esta posibilidad quede explicitada durante el proceso del consentimiento informado.

Atención psicológica
Centro de Escucha de La Ruiz, : https://www.facebook.com/CentrodeEscuchadelaRuiz/ - Correo: centrodescucha.ruiz@uarm.pe
Centro de Psicoterapia Psicoanalítica de Lima: WhatsApp 970-089-355
Lázuli - Atención psicológica virtual: https://www.facebook.com/lazulipe/
Línea gratuita de soporte emocional de la Sociedad Peruana de Psicoanálisis: Formulario para solicitar atención https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLScFio7O7pcJBeWOFaxLK8viK2jIvmUwLLyjkZQyvShr8yiB3w/viewform
Sentido - Centro Peruano de Suicidología y Prevención del Suicidio: 498-2711 http://www.sentido.pe
“Hora Segura”. Chat psicológico gratuito para personas LGBTQ+ por Facebook (Horarios de atención: lunes 20:00-21:30 hrs., martes 20:00-21:30 hrs., jueves 15:00-16:30 hrs.): https://www.facebook.com/itgetsbetterperu/
Atención en violencia
Denuncia contra la violencia familiar y sexual: 100
Ministerio de Salud, en caso de informes, consejería en salud y psicología, atención y orientación ante casos de violencia familiar y contra la mujer: 411 8000, opción 6
Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, en casos de violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar, atención psicológica, legal y social: <ul style="list-style-type: none"> - En línea: Chat 100 https://www.gob.pe/482-ayuda-contra-la-violencia-familiar-y-sexual-chat-100 - Vía telefónica: Línea 100 https://www.gob.pe/481-ayuda-contra-la-violencia-familiar-y-sexual-linea-100 - Centros Emergencia Mujer (CEM) https://www.gob.pe/480-ayuda-contra-la-violencia-familiar-y-sexual-centros-de-emergencia-mujer-cem

- Servicio de Atención (SAU) https://www.gob.pe/484-ayuda-contra-la-violencia-familiar-y-sexual-servicio-de-atencion-urgente
Orientación legal y policial
Central policial: 105
Defensoría del Pueblo Línea gratuita: 0800-15170 / 311-0300
Asesoría Legal Gratuita del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos: Fono ALEGRA 1884 (Horario de atención: 08:00 - 18:00 hrs. de lunes a viernes)
Manual de Denuncias por discriminación por orientación sexual, identidad o expresión de género para personas LGBT+ (facilitado por la ONG “Más Igualdad” y el Grupo de Investigación en Derecho, Género y Sexualidad de la Pontificia Universidad Católica del Perú): pausa y buscar ayuda profesional. Dado que este curso es parte de un proceso de aprendizaje, recuerden que, como equipo docente, estaremos atentos/as a cualquiera de sus dudas en términos éticos y del propio proceso de investigación. Por ende, es muy importante que nos comuniquen sobre cualquier inquietud o dificultad que pueda presentarse durante sus investigaciones. https://static1.squarespace.com/static/59b99691beba8293069084/t/5ec83679117f476816b6d624/1590179450759/Manual+de+denuncias+LGBTI.pdf
Ministerio del Interior: Ubica tu comisaría https://www.mininter.gob.pe/ubica-tu-comisaria
Orientación médica
Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas: 201-6500
EsSalud a nivel nacional para información sobre coronavirus (COVID-19): 107
Afiliación gratuita al Sistema Integral de Salud (SIS): https://www.gob.pe/131-afiliarte-al-sis-gratuito

Lineamientos para el autocuidado

En ocasiones, en cualquier ámbito de la práctica psicológica, el contacto con las experiencias de vida de otras personas **puede también ser movilizante para lxs psicólogxs**. Esto pone de relieve la importancia del autocuidado para cualquier estudiante y/o profesional que trabaje en contacto directo con personas. En este sentido, contamos con diversos mecanismos de afrontamiento para poder contrarrestar el malestar sentido por nuestra práctica psicológica.

De forma complementaria a sus estrategias de autocuidado, como equipo docente tenemos la obligación pedagógica y ética de velar por el bienestar de todxs ustedes durante sus procesos de aprendizaje y formación profesional. Con esto, en caso ustedes se lleguen a sentir abrumadxs por aquello que es mencionado por sus participantes, les pedimos contactar con alguno de lxs miembros del equipo docente, de modo que podamos evaluar la situación y utilizar los canales institucionales pertinentes (desde sesiones de acompañamiento hasta derivación al programa de tutoría de la Facultad de Psicología).

Con todo ello, de manera general, algunas recomendaciones adicionales que podemos brindarles son las siguientes:

- Comunicación constante con sus compañerxs de grupo; en tanto el grupo, como fenómeno psicológico, funciona como continente de las ansiedades que puedan surgir durante la realización de las actividades académicas.
- Si alguien siente ansiedad o temor antes de realizar una entrevista sincrónica, o por el tema a trabajar, recuerden que, durante sus entrevistas, estarán acompañadxs por algunx de sus compañerxs. Esta situación también puede ser conversada con el equipo docente.
- Si unx de ustedes se siente agobiadx por la sobrecarga de responsabilidades académicas, laborales o afectivas, recomendamos no hacer la entrevista si es que esta se siente como muy demandante, y contactar con su grupo y miembro del equipo de docentes que acompaña su trabajo.

Apéndice D**Datos sociodemográficos, perfil étnico, participación y años de violencia:***a) Datos sociodemográficos*

Sexo F M

Año de nacimiento

Actualmente, ¿Cuál es su estado civil?

Soltera

En pareja

Casada

Viuda

Divorciada

¿Cómo está compuesta su familia?

¿Tiene hijos/as?

Sí

No

¿Cuántos?

¿Dónde nació?

¿Ha vivido en otras ciudades?

Si

No

¿Cuáles y durante cuánto tiempo?

¿Cuáles fueron las razones de la mudanza en cada caso?

¿Cuál es su grado de instrucción?

Primario

Completo

Incompleto

Secundario

Completo

Incompleto

Superior técnico

Completo

Incompleto

Superior universitario

Completo

Incompleto

¿Cuál es su ocupación en estos momentos?

b) Perfil étnico

¿Cuál es su lengua materna?

Castellano

Quechua

Aimara

Otro

Por sus costumbres y antepasados, ¿usted se siente o considera?

Quechua

Aymara

Nativa o indígena de la Amazonía

Pertenciente o parte de otro pueblo indígena u originario

Negro, moreno, zambo, mulato, afroperuana o afrodescendiente

Blanca

Mestiza

Otra

c) Participación en la organización

¿Hace cuantos años integra la Red de Mujeres “Forjadoras de la Paz”- CEAS?

Actualmente, ¿Participa activamente de la organización?

Actualmente, ¿Ocupa algún cargo administrativo o posición de liderazgo dentro de la organización?

¿Cuál?

d) Años de violencia

¿Dónde residía (Provincia, distrito, etc.) usted durante los años de violencia política o CAI?

Teniendo en cuenta su experiencia personal durante los años de violencia, ¿usted se considera a sí misma una víctima, sobreviviente o persona afectada por el CAI?

Si

No



Apéndice E

a) Contextualización del CAI

Para empezar con la entrevista, me gustaría conocerla un poco más. Por ello, quisiera iniciar esta conversación preguntándole por su vida antes del Conflicto Armado, es decir, por su infancia, su adolescencia:

1. ¿Cómo describiría esa vida? ¿Cómo era?
2. ¿Qué es lo que más recuerda?

b) Recuerdos, significados y emociones asociadas al CAI

Ahora, quisiera ahondar un poco, de manera general y hasta donde usted desee, acerca de los años de violencia.

3. Por ejemplo, quisiera saber, en sus palabras y experiencia personal, ¿qué pasó durante el CAI?
4. ¿Cómo diría que cambió su vida a partir del CAI?
 - a. ¿Qué emociones le produce recordar estos eventos y experiencias?

c) Agencia y participación ciudadana

Teniendo en cuenta lo que me comenta, a continuación, quisiera conocer acerca de su ingreso y participación en la Red.

5. Por ejemplo, ¿Cuál diría que es la razón o razones que la llevaron a formar o integrar la Red? ¿Cómo llegó usted a la organización?
6. En sus palabras, ¿Cuál diría que es el objetivo u objetivos de la organización?
7. ¿Cómo describiría su trabajo y participación a lo largo de sus años dentro de la organización?

8. De las actividades en las que ha participado como integrante de la organización, ¿cuál es la que más recuerda y por qué? (Puede ser un conversatorio, una mesa de trabajo, una conmemoración o reconocimiento, una manifestación, etc.).
 - a. (Solo si no se mencionan actividades relacionadas al CAI) De las actividades relacionadas al conflicto armado en las que ha participado, ¿cuál es la que más recuerda y por qué?
9. A lo largo de estos años, ¿Cuáles han sido las principales dificultades o limitaciones que han tenido como organización para lograr sus objetivos?
10. Teniendo en cuenta lo que vivió durante el CAI y sus años participando en la organización, ¿Qué significa para usted integrar la Red?

d) Significados y reflexiones en torno a la política y lo político

En lo que resta de nuestra conversación, quisiera que me cuente un poco más sobre el impacto que la Red ha tenido en su vida. En ese sentido, quisiera saber...

11. A partir de su experiencia personal y teniendo en cuenta sus vivencias relacionadas al CAI, ¿Cuál o cuáles diría que son las cosas buenas o positivas que le ha traído ser parte de la organización? (A nivel personal, social, aprendizajes, oportunidades, etc.)
 - a. ¿Cuál o cuáles diría que son los principales retos o dificultades que le trae ser parte de la organización?
12. En su opinión, ¿Cuál considera que es el impacto que tiene la Red en la lucha por los derechos de las personas afectadas por el CAI en la vida de las víctimas?
13. ¿En qué medida cree que su participación en la organización le ha permitido comprender lo vivido durante el CAI?
 - a. ¿Cree que su participación en la organización le ha permitido sanar/curar/remediar lo vivido durante los años de violencia?

14. Desde su punto de vista, ¿qué relevancia cree que tiene que existan otras organizaciones como la Red que trabajen por los derechos de las víctimas del CAI?
15. Para usted, ¿qué características posee el proceso de búsqueda de verdad, justicia y reconciliación en el Perú?
 - a. Para la organización a la que pertenece, ¿En qué consiste el proceso de búsqueda de verdad, justicia y reparación en el Perú?
16. Actualmente, ¿cuál diría que es su motivación para continuar trabajando como parte de la organización para la búsqueda de justicia y verdad para las víctimas del CAI?
17. A nivel personal y como integrante de la organización, ¿Cuáles considera que son las metas u objetivos que ya ha alcanzado y cuál siente que le faltan lograr?

Ya para cerrar,

18. ¿Quisiera añadir algún comentario o reflexión adicional?

